

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
URBANISMO

SUBSECRETARÍA

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Carta Presentación del Ministro del ramo | 3 |
| 2. Resumen Ejecutivo Servicio | 5 |
| 3. Resultados de la Gestión año 2014 | 10 |
| 4. Desafíos para el año 2015 | 20 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución | 31 |
| a) Definiciones Estratégicas | 31 |
| b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio..... | 37 |
| c) Principales Autoridades..... | 38 |
| Anexo 2: Recursos Humanos..... | 40 |
| Anexo 3: Recursos Financieros..... | 48 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014..... | 66 |
| Anexo 5: Compromisos de Gobierno | 68 |
| Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas..... | 71 |
| Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 | 79 |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 80 |
| Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional | 81 |
| Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014..... | 82 |
| Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales | 83 |

Nuestros primeros años como ministerio estuvieron marcados por el imperativo de disminuir el déficit habitacional, y con ello la marginalidad y precariedad en la que vivían muchos chilenos y chilenas. La llegada del siglo XXI nos planteó nuevos desafíos: contribuir al desarrollo de un Chile urbano y globalizado; transitar desde un enfoque centrado en la vivienda y habitabilidad básica, a la construcción de barrios y ciudades; de la preocupación por el déficit cuantitativo, al abordaje de la calidad de la vivienda existente y nueva; de los espacios públicos; la vialidad; los parques; la planificación de las ciudades y su vínculo con el desarrollo del territorio.

Este desafío obligó a redoblar los esfuerzos de una mayor y mejor integración de los programas habitacionales con el quehacer urbano, con la dimensión social y los derechos de participación de la comunidad. Resultado de esto fueron las políticas, planes y programas orientados a mejorar la calidad de las ciudades haciéndolas más eficientes, equitativas, amables y sustentables.

Nuestro énfasis hoy, es contribuir a la construcción de un país con igualdad de oportunidades, inclusivo y con justicia social.

Nuestro quehacer como Ministerio de Vivienda y Urbanismo busca posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, contribuyendo al desarrollo de barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables, con el propósito que las personas, familias y comunidades, mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar.

Además implica hacerse cargo de las brechas e inequidades, focalizando nuestro accionar en la población más vulnerable, aquellos que no han podido acceder a los beneficios del desarrollo de nuestro país.

Este año, el MINVU cumple 50 años; es una gran oportunidad para mirar el camino recorrido, reconocer los cambios en las políticas de vivienda y desarrollo urbano; rescatar los aportes, aprender de los fracasos y proyectar el futuro asumiendo los desafíos de esta nueva etapa: entre ellos, el reto de la descentralización, el crecimiento económico, la equidad urbana y territorial, la intersectorialidad y el fortalecimiento de la participación de la ciudadanía.

Parte de la gestión del Ministerio es liderar la implementación de 3 medidas presidenciales de alto impacto en la calidad de vida de nuestras ciudades y directamente vinculadas a nuestro propósito de equidad urbana. En este contexto el 2014 seleccionamos 34 parques urbanos y se comenzó la ejecución de 6 de ellos; respecto de los 190 km de ciclovías de alto estándar, se han iniciado 2 proyectos que contribuyen 15,41 km; y seleccionamos los nuevos 203 barrios a intervenir a través del Programa Quiero Mi Barrio, iniciando la recuperación de 74 de ellos en todas las regiones del país.

Además, el 2014 logramos revertir el déficit de soluciones habitacionales para familias con subsidios otorgados (22.557 familias vinculadas a un proyecto); asignamos 178.348 subsidios del Plan Regular Habitacional; cerramos 40 campamentos mediante una estrategia de relocalización o radicación de las familias y enfrentamos coordinadamente los efectos de las catástrofes, asignándose subsidios al 94% de las familias damnificadas de Arica y Parinacota, 32% en Tarapacá y el 47% de las familias afectadas por el incendio de Valparaíso. Además, se avanzó en la ejecución de las obras de infraestructura vial y sanitaria.

Para el año 2015 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, continuará con la implementación de una Política Urbano Habitacional que garantice como la equidad e integración social. Corresponderá ahora, a los instrumentos ya modificados, iniciar su implementación.

La intervención en barrios es una prioridad nacional. Toda familia merece vivir en un barrio amable y nuestras ciudades deben propender a su desarrollo como lugares inclusivos, donde las personas se sientan protegidas e incorporadas en la toma de decisiones.

Las inversiones ministeriales en materia urbana se orientarán a superar estas diferencias, tanto en localización de la inversión, como también en la definición de estándares para equipamiento e infraestructura.

Respecto de la gestión de las emergencias asociada a catástrofes, será prioridad Ministerial construir soluciones definitivas y de calidad procurando celeridad en los procesos.

En este período, además tenemos el desafío de contribuir a la reactivación económica para ello es relevante la ejecución del Programa Extraordinario de reactivación económica e integración; el diálogo con el sector privado y la ejecución eficiente y estratégica de nuestro presupuesto.

Finalmente, se continuará operando bajo una mirada integral y otorgando especial importancia a las instancias intersectoriales, dando relevancia a los Planes de Regionales de Infraestructura que a través de sus proyectos de inversión pública permitirán armonizar los programas de vivienda, espacios públicos, infraestructura productiva y servicios.

Saluda Atentamente a Ud.,



Paulina Saball Astaburuaga
PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Inspirado en el mandato presidencial “Nuestra Política de Vivienda será más que construir casas, trabajaremos en los barrios y en las ciudades a través de una política integral que priorice la calidad, la equidad y la integración territorial...” el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ha propuesto avanzar en equidad territorial urbana y rural, garantizando el acceso a viviendas adecuadas; barrios integrados y bienes públicos urbanos garantizados.

El ministerio está compuesto por 15 Servicios de Vivienda y Urbanización, el Parque Metropolitano de Santiago y la Subsecretaría de V. y U., la cual a su vez se compone de 15 Secretaría Regionales Ministeriales y nivel central. Un total de 6.433 personas son las que conforman los equipos asociados a estos Servicios.

El Presupuesto final del sector vivienda del año 2014 se incrementó en un 12,8% respecto al Presupuesto Ley del mismo año (MM\$ 1.627.825). Una de las razones principales de este crecimiento presupuestario es la medida asociada a la reactivación económica, la cual consideró la inyección de nuevos recursos para programas tanto habitacionales como urbanos. La gestión realizada durante el año permitió ejecutar MM\$ 1.620.853 correspondientes a un 99,6%, porcentaje que representa un incremento de un 3,5% respecto del año 2013. El gasto se concentró fundamentalmente en la ejecución del programa habitacional, en las obras del programa de recuperación de barrios, campamentos y en la inversión de obras de ciudad.

El Ministerio logró avances relevantes en su gestión, lo que ha permitido progresos importantes en materias de equidad e integración territorial:

a) Emergencias asociadas a Catástrofes.

Terremoto Norte Grande: Esta catástrofe dejó 13.701 viviendas con daño de diversa consideración. El MINVU, a partir de un catastro realizado en cada una de las localidades afectadas, elaboró un Plan destinado a reparar y/o reponer viviendas individuales y conjuntos de condominios sociales que resultaron afectados. Los avances, son los siguientes:

En Arica Parinacota, se asignaron 1.668 subsidios habitacionales, lo que equivale a un 87% del total de viviendas afectadas, de los cuales 119 viviendas se encuentran terminadas.

En Tarapacá, se asignaron 3.802 subsidios habitacionales lo que equivale a un 32% del total de viviendas afectadas, de los cuales 619 viviendas se encuentran terminadas al cierre 2014. Respecto a las 15 obras de reparación de fachadas, escaleras y pasarelas de Condominios de Vivienda Social, 12 se terminaron, beneficiando a 8.152 familias. De los 27 Condominios de Vivienda Social (4.474 unidades habitacionales) que presentaban daños, 8 están en ejecución beneficiando a 1.131 familias.

En el ámbito urbano, se contrataron 32 proyectos de conservación de muros y vías de contención, de los cuales 6 se encuentran terminados.

Incendio de Valparaíso: Se asignaron 1.462 subsidios habitacionales a familias afectadas lo que equivale a un 47% del total de viviendas afectadas, de los cuales 319 viviendas se encuentran terminadas.

Asociado al ámbito barrio, por medio del Programa Barrios se intervienen 4 barrios afectados por el incendio, los cuales ya cuentan con obras de confianza definidas. En el ámbito ciudad, se inició el diseño de ingeniería del proyecto de mejoramiento y prolongación de la Avenida Alemania hasta Cerro Barón. También se ha desarrollado un plan de conservación vial en 7 puntos críticos, programas de mantención de infraestructura sanitaria en 3 zonas, y se impulsó un plan de mejoramiento de muros de contención en distintos sectores de cerro Las Cañas.

Plan Reconstrucción Terremoto y Tsunami febrero 2010: De los 228.187 subsidios asignados a familias afectadas por la catástrofe, se han concretado 209.919 soluciones habitacionales, quedando un saldo de 15.512 viviendas en ejecución y 2.756 viviendas por iniciar. Respecto a la inversión urbana, de las 262 iniciativas contempladas en el Plan, al 2014 se han terminado 156 de ellas.

b) Reactivación Económica.

Con el objetivo de contribuir a la reactivación económica y favorecer la integración social, y con ello ampliar la oferta habitacional para familias de sectores medios y vulnerables, en especial para aquellos que cuentan con subsidio habitacional sin materializar (obtenido hasta el 31 de diciembre de 2014), durante el segundo semestre del año 2014 se diseñó un Plan Extraordinario de Reactivación Económica que permitirá, en el primer semestre del año 2015, iniciar la construcción de 35 mil viviendas en todo el país, en proyectos bien localizados e integrados socialmente. Este plan implicará una inversión pública de UF 14.560.000 y generará más 90.000 empleos.

c) Agenda Legislativa.

En temas de Agenda Legislativa, el Ministerio en el primer año de Gobierno ha dado cumplimiento a los siguientes compromisos:

- Ley N° 20.812 (modifica la Ley N° 20.234), que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, y amplía su plazo de vigencia;
- Ley N° 20.808 que protege la libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía;
- Ley N° 20.772 (modifica Ley N° 20.671), con objeto de suprimir el límite máximo para regularizar ampliaciones en viviendas sociales, siempre que la superficie edificada total, no exceda de noventa metros cuadrados;
- Ley N° 20.791 Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores.

Adicionalmente el Proyecto de Ley Aportes al Espacio Público se encuentra en segundo trámite legislativo, y en etapa de diseño el proyecto de Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

Respecto a la agenda normativa, se elaboró el proyecto de decreto sobre calidad de la construcción y normativa de resistencia al fuego; se realizó la consulta pública asociada a los proyectos de accesibilidad universal y ascensores; se vuelve a ingresar a Contraloría las modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre modificaciones al tratamiento de las ciclovías; y se acaba de ingresar el proyecto de antenas al Senado.

d) Gestión Regular del Ministerio.

En ámbito vivienda, se realizaron adecuaciones a los programas habitacionales Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y Programa de Protección y Patrimonio Familiar, con el propósito de mejorar la calidad de las viviendas, ampliar el acceso y

diversificar las soluciones habitacionales. Así también, en todos los programas se incluyeron medidas para ampliar el acceso a adultos mayores; personas con discapacidad e inmigrantes. Además se inició la formulación del Programa de Regeneración de Condominios Sociales y el Programa para Pequeñas Localidades.

Se asignaron 176.348 subsidios equivalentes a UF 40.010.817 para familias vulnerables y sectores medios y emergentes. Además se logró revertir el déficit de soluciones habitacionales para familias con subsidio otorgado en modalidad sin proyecto. De las 36.282 familias de sectores vulnerables que tenían subsidios sin aplicar, 22.557 (62%) de ellos fueron vinculadas a un proyecto en el año 2014.

Por otra parte, se elaboró un decreto que beneficia con rebaja automática del dividendo a los deudores de grupos emergentes y medios que se mantengan al día en el pago de su dividendo y con un seguro de desempleo e incapacidad temporal, por lo que resta del crédito.

Se cerraron 40 campamentos, beneficiando con una solución habitacional a 1.398 familias y se terminaron 27 proyectos habitacionales.

En ámbito barrios, se seleccionaron 203 nuevos barrios, de los cuales 74 barrios firmaron convenio de implementación. Con estos nuevos barrios, tendremos un total de 520 barrios intervenidos en todo Chile desde que se inició el programa.

En cuanto, a los barrios seleccionados en años anteriores, durante el 2014 se terminaron 21 barrios, beneficiando a más de 440.000 habitantes, y se continuó con la ejecución del resto de los barrios beneficiando a 229.575 habitantes.

En ámbito ciudad, se seleccionaron los 34 Parques Urbanos a ejecutar durante el período de gobierno, de los cuales 6 iniciaron su ejecución.

De los 190 km de ciclovías de alto estándar que se construirán en el período de gobierno, 2 proyectos iniciaron su ejecución y aportarán con 15,41 km. También, se avanzó en la definición del alto estándar, a través de un trabajo conjunto de diversas instituciones públicas y consultores expertos, que ha permitido que distintas visiones sean consensuadas en un Manual de Diseño de Ciclovías de Alto Estándar.

Se terminaron 169 proyectos de obras urbanas, considerando proyectos de infraestructura sanitaria, vialidad urbana, pavimentos participativos, espacios públicos, planes de regeneración urbana, planes urbanos estratégicos y proyectos urbanos integrales y a su vez se construyeron 317,9 kms de Pavimentos Participativos.

Las principales acciones y programas a ejecutar durante el 2015.

Para el año 2015, se continuará con el proceso de ajustes e implementación de una Política Urbano Habitacional que genere equidad e integración social. Corresponderá ahora, a los instrumentos ya modificados, iniciar su implementación.

a) Emergencias asociadas a Catástrofes.

En Arica y Parinacota el 100% de las familias contarán con obras iniciadas en el año 2015. Para las familias de Tarapacá se asignarán el 90% de los subsidios para viviendas y bienes comunes y se dará inicio al menos al 50% de las obras asociadas. Respecto a las obras urbanas de un total de 15 iniciativas asociadas a pasarelas, escaleras y fachadas 3 se encuentran en ejecución y se concluirán durante el 2015; asociado a muros de contención, hay 23 proyectos contratados, 5 terminados y se proyecta la contratación de 35 proyectos más. Además, en conservación de vías dañadas, del total de 9 proyectos terminarán durante el 2015 y se contratarán 12 proyectos más.

Para las familias afectadas por el incendio de Valparaíso, durante el año 2015 se asignará el 100% de los subsidios habitacionales y se dará inicio al 100% de las obras de construcción y reparación de viviendas, lo que corresponde a 3.110 soluciones habitacionales; se iniciarán las obras de confianza en los 4 barrios afectados y la ejecución del mejoramiento y prolongación de Av. Alemania.

Para concluir la tarea de intervención de las familias afectadas por el terremoto y tsunami del 27F, se iniciarán 2.710 obras de construcción y reparación de viviendas (1,2%) que aún están pendientes; se concluirán 14.468 obras de construcción y reparación (6,3%) que están en ejecución y se terminarán las obras y compra de viviendas que permitan concretar 97% por ciento de los subsidios habitacionales vigentes.

En el ámbito urbano, se programa iniciar 47 iniciativas del Plan de Reconstrucción y terminar otras 32.

b) Reactivación Económica

Como aporte al proceso de reactivación económica, se implementará del Programa Habitacional Extraordinario de Reactivación con Integración Social, el cual posibilitará la construcción de 35.000 viviendas en proyectos integrados y bien localizados. Los proyectos se financiarán con recursos adicionales del Estado y darán oportunidades de acceder a una vivienda a las miles de familias vulnerables y de sectores medios que tienen un subsidio sin aplicar.

c) Agenda Legislativa

Se realizará la revisión de las actuales regulaciones urbanas que favorezcan la integración social en las ciudades. Se encuentra en etapa de revisión y tramitación el Decreto Supremo que fija las normas de excepción a proyectos inmobiliarios. En el marco de la Ley de Aportes, se definirán las exigencias a que se someterán los proyectos inmobiliarios, de forma que asuman sus impactos en vialidad y espacio público de acuerdo a su escala y se ingresará el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Copropiedad inmobiliaria, con el objeto de mejorar la forma en que se administran los condominios, resolver algunas incongruencias entre el espacio público y los espacios privados.

d) Gestión Regular

En el eje Vivienda, el programa regular de subsidios habitacionales considera un total de 59.579.741 UF que permitirá asignar 41.656 subsidios habitacionales a familias de sectores vulnerables, 38.181 subsidios habitacionales a familias de sectores medios, 35.000 subsidios asociados al programa extraordinario de reactivación, y para reducir el déficit cualitativo, se consideran aproximadamente 100.000 unidades de subsidios para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, distribuidos en Condominios y su Programa Regular, el cual considera a subsidios térmicos con más de 13.000

unidades y colectores solares con 5.000 unidades, como un importante complemento al Plan de descontaminación.

Se programa cerrar 60 campamentos, permitiendo mejores condiciones de vida a 1.800 familias. Se van a ejecutar los planes de intervención para las familias de campamentos con baja y sin intervención, y se entregarán alrededor de 1.000 subsidios para familias que actualmente viven en campamentos.

En Barrios, se iniciarán 78 nuevos barrios, lo que permitirá que al cierre del año contemos con un total de 152 barrios de la medida en ejecución, intervenciones que beneficiarán a 314.381 habitantes.

Se continuará con el trabajo de regeneración de los condominios en las regiones de O'Higgins, Valparaíso y Metropolitana. Adicionalmente se comenzará a trabajar en la construcción de un Plan Maestro participativo, que permita abordar el territorio con una mirada más integral. Durante el año 2015 además, se seleccionarán 5 nuevos condominios

Se promulgará el decreto del Nuevo Programa Pequeñas Localidades, que tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de aquellos territorios que presentan problemas de acceso a bienes y servicios urbanos y habitacionales. El 2do semestre del año 2015 se realizará el 1er llamado a concurso a los Municipios.

Se iniciará la intervención del nuevo Programa Recuperación Cités y Viviendas Antiguas, en el marco de la Mesa Intercomunal de Cités y Viviendas Antiguas, cuyo objetivo es la recuperación de conjuntos con valor patrimonial. La intervención permitirá beneficiar a más de 120 familias. El costo total del piloto sería de 25.000 UF del Programa Regular Protección de Patrimonio Familiar que para el año 2015 considera un presupuesto de 1.148.800 UF en la Región Metropolitana.

En el eje Ciudad, como parte del Plan Ciclovías, durante el segundo semestre del año 2015, se iniciará la ejecución de 57 kilómetros de ciclovías de alto estándar. Además, con el objeto de avanzar en lo que a estándares se refiere, se realizarán incorporaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre modificaciones al tratamiento de las ciclovías en las normas de diseño vial.

Respecto al Plan de Parques Urbanos, se iniciará la construcción de 9 Parques en las comunas de Alto hospicio, Copiapó, San Felipe, Talca, Pelluhue, Aysén, Quinta Normal, La Pintana y Arica, equivalentes a 52 hectáreas aproximadamente, que beneficiarán a más de 1 millón de habitantes.

Para la implementación de estos desafíos, el Congreso Nacional aprobó un presupuesto sectorial 2015 superior en un 17,5% respecto a la Ley de Presupuestos 2014. Comparado con el período 2009 a 2014, es el segundo presupuesto más alto autorizado para este Ministerio.


JOCELYN FIGUEROA YOUSEF
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)

3. Resultados de la Gestión año 2014

El gran desafío de 2014 ha sido promover la equidad urbana y territorial, garantizando a todos y todas, y especialmente a los sectores vulnerables y medios, el acceso a viviendas adecuadas; barrios integrados y bienes públicos urbanos suficientes y de calidad.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante el año 2014 centró su gestión en revertir el déficit de soluciones habitacionales; sentar las bases de una política urbano habitacional centrada en la equidad; y, enfrentar coordinadamente los efectos de las catástrofes.

El Presupuesto final del sector vivienda del año 2014 se incrementó en un 12,8% respecto al Presupuesto Ley del mismo año (MM\$ 1.627.825). Una de las razones de este crecimiento presupuestario es la medida asociada a la reactivación económica la cual consideró la inyección de nuevos recursos para programas tanto habitacionales como urbanos. La gestión realizada durante el año permitió ejecutar MM\$ 1.620.853 correspondientes a un 99,6%, porcentaje que representa un incremento de un 3,5% respecto del año 2013. El gasto se concentró fundamentalmente en la ejecución del programa habitacional, en las obras del programa de recuperación de barrios, campamentos y en la inversión de obras de ciudad.

1. Gestión de Emergencia asociadas a Catástrofes

- **Terremoto del Norte Grande**

Los terremotos ocurridos en el norte grande, dejaron 13.701 viviendas dañadas en las regiones de Arica Parinacota y Tarapacá. El Ministerio, a partir de un catastro realizado en cada una de las localidades afectadas, elaboró un Plan destinado a reparar y/o reponer viviendas individuales y conjuntos de condominios sociales que resultaron afectados.

En Arica Parinacota, a diciembre del año 2014, se han asignado 1.357 subsidios que han cubierto el 94% de las familias a atender producto del sismo; de ellas 119 cuentan con sus viviendas reparadas. Adicionalmente, se asignaron 311 subsidios a familias del Conjunto Habitacional Guañacagua III dañado por efectos del suelo salino en el que se emplaza, situación que se agravó producto del Sismo (de un total de 473 familias).

En Tarapacá, se asignaron 3.802 subsidios lo que equivale a un 32% del universo total de viviendas afectadas, de los cuales 619 viviendas se encuentran terminadas.

Complementariamente a lo anterior, se realizaron 3 estudios de análisis estructural y un estudio de mecánica de suelos, que permitieron determinar el estado de los Condominios Cerro Tarapacá y San Lorenzo en Alto Hospicio; y Las Dunas en Iquique, todos los cuales se concluyó que debían ser demolidos y reconstruidos. Se trata de un total de 782 unidades habitacionales. De igual modo, se desarrolló un estudio estructural para el determinar el estado de los Condominios Las Quintas, los que serán reparados.

Asimismo la región contrató la reparación de fachadas, escaleras y pasarelas de Condominios de Vivienda Social, a través de 15 proyectos, de los cuales 12 concluyeron antes durante el 2014, beneficiando a 8.152 familias.

Luego del catastro se decidió la reparación estructural de 27 Condominios de Vivienda Social (4.474 unidades habitacionales) que presentaban daños de diversa consideración; 8 están en plena ejecución, beneficiando a 1.131 familias.

En el ámbito urbano, para dar seguridad, se contrataron 23 proyectos de conservación de muros de contención, protegiendo bienes públicos y viviendas, de los cuales 5 se encuentran terminados; también se contrataron 9 proyectos de conservación de vías, de los cuales uno ya está terminado.

- **Incendio de Valparaíso**

En abril de 2014 la ciudad de Valparaíso enfrentó una emergencia tras un incendio, que afectó a más de 3.000 familias. En el ámbito vivienda, se ha considerado atender a las familias propietarias con diversas soluciones de construcción y reparación en sus sitios, y también se ha comprometido solución habitacional para familias allegadas, arrendatarias y aquellas propietarias que no pueden volver a radicarse en sus terrenos por estar en zonas de riesgo. Durante el año 2014, se asignaron subsidios al 47% de las familias afectadas (1.462 subsidios). De estas 319 familias ya cuentan con sus viviendas terminadas.

Asociado al ámbito barrio, se ha desarrollado un proceso de participación ciudadana al amparo del “Programa Quiero Mi Barrio” en 4 barrios, se definieron las obras de confianza, y formularon las iniciativas de mediano plazo.

En el ámbito ciudad, se desarrolló un plan de conservación vial en 7 sectores y programas de mantenimiento de infraestructura sanitaria en 3 zonas, que consideró la limpieza de sistemas de alcantarillado y encausamiento de aguas lluvias; e impulsó un plan de mejoramiento de muros de contención en distintos sectores de cerro Las Cañas. Se inició el diseño de ingeniería del proyecto de mejoramiento y prolongación de la Avenida Alemania hasta Cerro Barón; se elaboró un estudio geotécnico para el desarrollo de obras de reconstrucción con seguridad y sostenibilidad; se culminó un proyecto de reposición de infraestructura sanitaria; y se iniciaron estudios para emplazar Parque Urbano Pajonal y diseño del Camino Del Agua y El Vergel que mejorará conectividad.

- **Plan Reconstrucción Terremoto y Tsunami febrero 2010**

De los 228.187 subsidios habitacionales asignados a las familias afectadas, se han entregado 209.919 viviendas, quedando 15.512 viviendas en ejecución y 2.756 viviendas por iniciar.

También, durante el año 2014, el Ministerio regularizó 1.641 viviendas construidas en sitio propio, que no contaban con recepción municipal; y abordó 2.435 viviendas asociadas a proyectos de construcción en nuevos terrenos, que presentaron problemas post entrega.

En el ámbito ciudad, de un total de 147 iniciativas (diseño y ejecución) asociadas a Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, 103 de ellas se encuentran terminadas. En el caso de la cartera de Planes de Regeneración Urbano, de un total de 115 iniciativas (diseño y ejecución), se han terminado 53 proyectos.

2. Puesta en Marcha Medidas Presidenciales.

- **Plan Parques Urbanos.**

Se seleccionaron los 34 parques urbanos que se construirán en este período presidencial, permitiendo beneficiar a más de 4.000.000 de personas; aumentando en 289 nuevas hectáreas las

áreas verdes urbanas en las 15 regiones del país, lo que será un aporte significativo a la calidad de vida de las familias chilenas. Se inició la ejecución de 6 Parques: Parque Placilla en Valparaíso; Parque la Hondonada en Cerro Navia; Parque comunal Alhué, Parque Humedal Catrico en Valdivia, Parque el Carbón de Lebu y Parque Combarbalá en comuna de La Granja.

- **Ciclovías de Alto Estándar.**

Se ha avanzado en la consolidación de una cartera de proyectos de ciclovías que abarca a 32 comunas a lo largo de las 15 regiones del país, a partir de los planes maestros de ciclovías y estudios de gestión de tránsito. Así también, define el concepto de “alto estándar” para los proyectos de ciclovías. A diciembre, 2 proyectos de esta cartera se encuentran en etapa de ejecución en Temuco y Puerto Montt.

- **Recuperación de Barrios.**

Se concretó la incorporación a nivel nacional de 203 nuevos barrios al “Programa Quiero Mi Barrio”. Los 203 nuevos barrios fueron seleccionados bajo 3 criterios: 42 corresponden a barrios priorizados por las propias regiones, 46 son parte de una nueva línea de intervención en barrios que tengan condominios sociales y 115 fueron adjudicados por concurso público. Se inició la intervención de 74 de ellos (Fase I). De los cuales, 67 barrios realizaron transferencias de los recursos de las obras de confianzas y se han iniciado 2 obras, correspondiente al Barrio Gómez Carreño de la región de Tarapacá y Barrio Villa la Reina de la región Metropolitana.

3. Aporte al Proceso de Reactivación Económica

- **Programa Extraordinario de Reactivación e Integración Social.**

Con el objetivo de contribuir a la reactivación económica y favorecer la integración social y con ello ampliar la oferta habitacional para familias de sectores medios y vulnerables, en especial para aquellos que cuentan con subsidio habitacional sin materializar (obtenido hasta el 31 de diciembre de 2014), durante el segundo semestre del año 2014 se diseñó un Plan Extraordinario de Reactivación Económica que permitirá, iniciar la construcción de 35.000 viviendas en todo el país, en proyectos bien localizados e integrados socialmente. Este plan implicará una inversión pública de 14.560.000 UF generará más 90.000 empleos.

- **Gestión de Proyectos Habitacionales**

Se logró revertir el déficit de soluciones habitacionales para familias con subsidio otorgado y sin proyecto. De las 36.282 familias de sectores vulnerables que tenían un subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda sin aplicar a diciembre de 2014, 22.557 de ellos fueron vinculadas a un proyecto, logrando además reestablecer la relación y confianza entre las organizaciones y el Ministerio. Otra medida, fue el complemento de recursos para proyecto paralizados del Subsidio Fondo Solidario Elección de Vivienda a través de asignaciones complementarias de recursos. En esta línea se asignaron 431.858 UF para la atención de 3.083 familias que contaban con subsidios asignados sin proyectos y 2.427.409 UF para 27.350 familias con subsidios asignados y proyectos asociados.

4. Agenda Legislativa.

Podemos señalar que el ministerio, en este primer año de Gobierno, ha dado cumplimiento a gran parte de los compromisos asumidos en el programa de gobierno en esta materia, como son las 4 leyes que lograron un importante trabajo legislativo. Estas son, la Ley N°20.812 que modifica la Ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, y amplía su plazo de vigencia; la Ley N° 20.808 que protege la libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía; la Ley N° 20.772 que modifica Ley N°20.671, con objeto de suprimir el límite máximo para regularizar ampliaciones en viviendas sociales, siempre que la superficie edificada total, no exceda de 90 m²; y la Ley N°20.791 Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes gestiones en materia legislativa:

Se encuentra en trámite el Proyecto de Ley Aportes al Espacio Público, que regula la forma en que los proyectos inmobiliarios, públicos o privados, contribuyen a la creación del espacio público e incorporan elementos de mitigación en transportes y espacios públicos.

Está en diseño un proyecto de Ley de Copropiedad Inmobiliaria, el cual considera un conjunto de modificaciones vinculadas con la administración, mantención de los condominios, que aumentará las exigencias establecidas a las empresas constructoras.

5. Gestión Regular del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Ámbito Vivienda

Con el objeto de reestablecer una política habitacional integradora y equitativa, se realizó un conjunto de adecuaciones a los programas habitacionales existentes, con ello se pretende mejorar la calidad de las viviendas, de los conjuntos y barrios, ampliar el acceso y diversificar las soluciones. Además, en todos los programas se incluyeron medidas para ampliar el acceso a adultos mayores; personas en condición de discapacidad e inmigrantes.

- **Programas Habitacionales de Acceso a la Vivienda para Grupos Vulnerables**

Fondo Solidario Elección de Vivienda. Las principales modificaciones al programa de subsidios para grupos vulnerables fueron diversificar las soluciones de acuerdo a las características de las familias y su territorio; mejorar la localización; fomentar la densificación; mejorar los espacios comunes y el equipamiento; favorecer la participación de las familias, adecuar el financiamiento al estándar exigido y simplificar procedimientos administrativos. Respecto al Programa Habitacional 2014, se asignaron un total de 23.328 subsidios correspondiente a 17.740.782 UF.

- **Programas Habitacionales de Acceso a la Vivienda para Sectores Medios y Emergentes**

Sistema Integrado de Subsidios. El programa de sistema integrado de subsidios se modificó con el objetivo de mejorar el acceso; perfeccionar el sistema de financiamiento; Incentivar el ahorro; adecuar los montos de subsidio base y reconocer pertinencia territorial; incorporar una subvención al pago oportuno de los dividendos; ampliar el seguro de cesantía; ampliar acceso a adultos mayores, postulantes unifamiliares; simplificar procedimientos. Durante el año 2014 se asignaron un total de 36.601 subsidios, correspondiente a 12.518.134 UF.

- **Programas Habitacionales de Mejoramiento de la Vivienda y el Barrio para Sectores Vulnerables, Medios y Grupos Emergentes**

Reparación y Ampliación de Vivienda y Entorno. Se tramitan modificaciones, con el objetivo de diversificar soluciones; mejorar el acceso de sectores medios; mejorar la vida comunitaria en barrios y condominios de vivienda; simplificar procedimientos administrativos; fomentar la eficiencia energética e hídrica. En el 2014, se asignó un total de 108.316 subsidios, correspondiente a 8.279.012 UF.

Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales: Durante el 2014, del llamado 2013 iniciaron 262 obras, las que sumadas a las 222 ya iniciadas, constituyen el 97% del total de obras de dicho llamado (500 obras en total). Respecto al llamado 2014, iniciaron 172 obras de un total de 344 proyectos aprobados.

Por otra parte, se terminaron 354 obras (45 obras del llamado 2012 y 309 obras del llamado 2013), equivalente al 68% del total de obras (52 obras del llamado 2012 y 470 obras del llamado 2013 en total).

- **Calidad de la Vivienda.**

El ministerio durante el 2014 ha trabajado en la incorporación de mejoras continuas a normas técnicas en materia de construcción. En este sentido se han realizado una serie de iniciativas tendientes a avanzar en materia de calidad y estándar en el ámbito de la construcción, entre las que se destaca el retomar el trabajo conjunto con el Instituto Nacional Normalizado (INN) en la generación y actualización de normas.

Respecto a la elaboración, actualización de normas y manuales para la construcción vía Convenio MINVU –Instituto de la Construcción, el MINVU suscribió un convenio de cooperación técnica con el Instituto de la Construcción. Con ello se generarán y actualizarán 12 anteproyectos de normas técnicas y 3 manuales del área de la construcción sustentable, seguridad estructural, control de materiales y protocolos de trabajo.

Además se ha avanzado en el desarrollo de la nueva normativa térmica, que definirá los nuevos estándares de acondicionamiento térmico y su estrategia de aplicación, que deberán cumplir las viviendas, y las edificaciones destinadas a salud y educación, considerando el impacto en el mercado de la construcción y en los subsidios habitacionales.

- **Construcción Sustentable y Normas Técnicas.**

Se amplió el trabajo desarrollado en edificaciones y elementos urbanos. Es así como se elaboraron guías de apoyo al diseño, construcción y operación de áreas verdes, ciclovías y mobiliario urbano, entre otras. En esta línea se ha firmado un Convenio con la Corporación de Desarrollo Tecnológico de la CChC (CDT), con el fin de desarrollar un Código de Elementos Urbanos Sustentables.

También finalizó la segunda etapa del Programa de Innovación en Construcción Sustentable, junto con innova Chile de CORFO, el cual tiene por objetivo impulsar la innovación y aportar a reducir las brechas de mercado y regulatorias que puedan existir en el área de la construcción para detonar todo el potencial que se ha identificado en el desarrollo del área.

- **Deudores Habitacionales.**

Respecto a la atención a deudores hipotecarios vulnerables, la gestión 2014 se centró en la implementación de las medidas que tienen carácter permanente, vigentes desde los años 2009 y 2011. Estas medidas premian con una subvención al dividendo que va desde el 25% hasta el 60% a los deudores que pagan oportunamente y que cumplen con ciertos requisitos de vulnerabilidad. Durante el año 2014 se benefició a 91.921 deudores con un costo total de M\$27.390.

- **Campamentos**

En la gestión del año 2014 el Programa de Campamentos realizó un profundo cambio en la manera de intervenir los asentamientos identificados en el Catastro 2011. Se reconoce que la solución habitacional para que sea definitiva, debe considerar no solo el aspecto habitacional, sino también aquellas variables asociadas a la comunidad, territorio, referencias culturales y preferencias residenciales.

Es por ello, que se implementó un nuevo enfoque que consiste en relevar 3 aspectos: la participación comunitaria como eje central; generación de soluciones habitacionales, a través de los instrumentos disponibles del MINVU e inclusión de una mirada territorial que considere la integración al nuevo barrio y la reutilización del terreno de manera positiva, a través de proyectos consensuados con la comunidad.

Por otra parte, hay 27 proyectos habitacionales terminados para familias de campamentos, beneficiando a un total de 1.237 familias. Sumado a lo anterior durante 2014, se asignaron en total 1.187 subsidios habitacionales, equivalentes a 800.506 UF.

Ámbito Barrios

- **Programa Recuperación de Barrios**

Desde su creación en el año 2006, el Programa “Quiero mi Barrio” ha recuperado 317 barrios, en distintos grados de intervención, desde la perspectiva de la integración social, la participación y el urbanismo ciudadano, beneficiando a más de 804.000 habitantes.

Respecto a la ejecución de los barrios, se terminaron 21 barrios durante el año 2014, beneficiando a más de 440.000 habitantes. Se continuó con la ejecución de los barrios del programa piloto, los barrios seleccionados el año 2011 (que beneficiaron a 28.529 habitantes), barrios año 2012 (91.188 habitantes beneficiarios) y barrios seleccionados el 2013 (109.858 habitantes beneficiarios).

Además, se continuó en la ejecución de los 11 barrios vía selección directa, que incorporan nuevos focos de atención, correspondientes a: barrios emblemáticos, patrimoniales, de interés regional, y de segunda oportunidad, donde se continuó con la intervención en cinco Condominios Sociales Pilotos Brisas del Mar – Nuevo Horizonte II de Valparaíso, Vicuña Mackenna de O’Higgins, Parinacota, Cerro Morado y Francisco Coloane de la Región Metropolitana que mejorará la calidad de vida a 5.213 familias.

- **Nuevos Programas Pilotos:**

Regeneración de Condominios Sociales: Se contrató una evaluación del Programa Piloto Segunda Oportunidad y se formularon las bases para un nuevo programa cuyo objetivo es contribuir al

mejoramiento de la calidad de vida de las familias que habitan en condominios sociales en situación de alto deterioro, a través de una estrategia integral de intervención que permita simultáneamente la movilidad habitacional de las familias y la regeneración urbana del barrio.

Pequeñas Localidades: Se diseñó este nuevo programa que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de aquellos territorios que presentan problemas de acceso a bienes y servicios urbanos, así como, dificultades para satisfacer la demanda de soluciones habitacionales adecuadas a su realidad.

Cité y Viviendas Antiguas: A raíz del incendio ocurrido en las calles Romero y Esperanza, en la comuna de Santiago, la Ministra de Vivienda y Urbanismo junto a los Alcaldes de las comunas de Santiago, Quinta Normal, Recoleta, Estación Central e Independencia, conformaron la Mesa Intercomunal de Cité y Viviendas Antiguas, donde se acordó establecer un instrumento de regularización comunal (ordenanza local), que contenga estándares adecuados de seguridad, habitabilidad, salubridad y estabilidad en cites y viviendas antiguas en la región Metropolitana.

El MINVU se encuentra trabajando en definir las características y condiciones para un llamado especial de postulación a subsidios habitacionales para mejoramiento físico de los cité y viviendas antiguas, de acuerdo a las condiciones del nuevo Decreto Supremo 107, (ex Decreto Supremo 255) con excepciones para recuperar, al menos, un cité por comuna.

- **Programa Pavimentos Participativos**

A través del Programa de Pavimentos Participativos se construyeron 317,9 kilómetros de pavimentos locales, con una inversión de MM\$91.257, mejorando los estándares urbanos para más de 164.000 personas, equivalentes a más de 41.000 viviendas.

Ámbito Ciudad.

- **Planificación y Gestión Urbana**

En cuanto al avance en Instrumentos de Planificación y Gestión Urbana, se iniciaron 25 estudios para la elaboración o actualización de planes reguladores y se terminaron 22, respecto a los Planes Urbanos Estratégicos (PUE) se terminaron 18 estudios en las regiones de O'Higgins, Araucanía, Los Ríos, Magallanes y Metropolitana.

- **Inversión Urbana**

En el año 2014, se terminaron 169 proyectos de obras urbanas del programa regular con una inversión que alcanzó MM\$271.960, considerando proyectos de infraestructura sanitaria, vialidad urbana, pavimentos participativos, espacios públicos, planes de regeneración urbana, planes urbano estratégicos y proyectos urbanos integrales.

- **Plan Chile Accesible**

Tiene por objetivo intervenir los centros cívicos, incorporando la mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces, que permitan a las personas en condición de discapacidad desplazarse y acceder a estos espacios.

Además se desarrolló la revisión de las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas en condición de discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, la cual se ingresará a la Secretaría General de la Presidencia para la dictación del Decreto Supremo que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC) del ministerio.

6. Participación Ciudadana y Atención a Usuarios

Durante el año 2014 el MINVU y sus Servicios de Vivienda y Urbanización (Serviu) asociados, se abocaron a generar más y mejores espacios que permitan a los actores relevantes formar parte del proceso de toma de decisiones. En atención a lo anterior se iniciaron los procesos de renovación de los consejos consultivos, a través de convocatorias abiertas donde además se invita a ser parte de los mecanismos de participación que promueva el Ministerio.

Destacan, entre estos mecanismos, el inicio de 3 consultas ciudadanas desde el ministerio sobre cambios normativos con más de 800 opiniones. Los temas consultados fueron: antenas; ciclovías y estacionamiento para bicicletas y accesibilidad

Asimismo, se procuró mantener informada a la comunidad de toda información relevante a través de la página web y el Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIAC), el que se compone de 54 oficinas presenciales, formulario web y un Call Center de cobertura nacional.

En el área de atención de usuarios y beneficiarios de la gestión ministerial, el año 2014, cerca de 93.000 personas reservaron hora para postular a un programa habitacional a través del portal ciudadano SIAC, presencialmente en las Oficinas de Atención Presencial o por teléfono.

Durante el 2014 se atendieron cerca de 532.000 personas en las oficinas de informaciones, reclamos y sugerencias de cada Servicio de Vivienda y Urbanización a nivel nacional.

7. Elaboración Agenda Inclusión

En el marco de la visión de país que inspira la gestión del Gobierno, “un País con igualdad de oportunidades, inclusivo, con justicia social”, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha planteado una agenda de inclusión que señala los ejes centrales de trabajo al año 2018.

Esta agenda tiene por propósito contribuir a mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas, la población de inmigrantes, la población en condición de discapacidad, adultos mayores e infancia; mediante acciones que permitan beneficiar y/o atender sus necesidades particulares en materia de vivienda, barrio y ciudad.

8. Instancias Intersectoriales.

- **Comité de Ministros de Ciudad, Vivienda y Territorio.**

El comité está conformado por los ministros de Obras Pública; Transporte y Telecomunicaciones; Bienes Nacionales; y el Subsecretario de Desarrollo Regional, este Comité es liderado por la

Ministra de Vivienda y Urbanismo; su tarea principal es llevar adelante en forma coordinada una política de infraestructura urbana y en particular, sancionar, impulsar y coordinar el desarrollo de proyectos e inversiones, que contribuyen a la equidad urbana y el desarrollo territorial.

Uno de los principales desafíos del Comité fue la construcción de los Planes Regionales de Infraestructura Urbana; tarea en la cual trabajan todas las Comisiones regionales con el apoyo permanente de la Secretaría Técnica del Comité interministerial.

Durante el 2014, la Comisión Interministerial, sesionó en 4 oportunidades y, a través de su Secretaría Técnica, se trabajaron distintas materias como la aprobación del Plan de Infraestructura para la zona afectada por el incendio en Valparaíso; la presentación de los Planes de Transporte y Vialidad para las ciudades de Antofagasta, Concepción y Valparaíso, como parte de las medidas presidenciales para los primeros 100 días de gobierno; los avances en materia de propuestas para mejorar la relación entre la infraestructura aeroportuaria y el territorio; la presentación y definiciones respecto de proyectos de infraestructura urbana en el Gran Concepción, la aprobación del Plan Maestro para el Sector Altos de Playa Blanca en Iquique; entre otros.

- **Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU).**

En su primer año de funcionamiento, se ha constituido en un referente importante para el debate de los temas urbanos.

En 2014, el CNDU definió sus prioridades y creó su Secretaría Ejecutiva, órgano técnico encargado de asegurar el cumplimiento de su programa de trabajo. En este período, con el respaldo de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo ha elaborado propuestas en 3 ámbitos: integración social y política de suelo, planificación urbana integrada e institucionalidad y gobernanza de las ciudades.

Con el fin de abordar materias y hacer propuestas específicas el Consejo ha operado a través de 2 instancias: las sesiones plenarias y la conformación de 4 grupos de trabajo. Estos grupos de trabajo son: Política de Suelo e Integración Social, Nueva Institucionalidad para el Desarrollo Urbano, Planificación Urbana Integrada y, Hábitat III.

- **Barrios Comerciales.**

Como parte de los desafíos de la Agenda de Innovación, Productividad y Crecimiento, se estableció un nuevo Programa de Barrios Comerciales que busca potenciar nodos de negocios reconocidos e insertos dentro del área urbana de cada ciudad, fomentando un mayor crecimiento de éstos, beneficiando la vida cultural y familiar de las comunidades.

El programa se lleva a cabo a través de una estrategia de implementación conjunta entre los ministerios de Economía, Fomento y Turismo y de Vivienda y Urbanismo, lo que permitirá cubrir tanto aspectos productivos como de desarrollo urbano.

La iniciativa se enfoca en 30 barrios (al menos 2 por región) y considera, en una primera instancia, la elaboración del Plan de Desarrollo del Barrio, trazando actividades de corto, mediano y largo plazo.

- **Convenio de Energía.**

Se definieron, en conjunto con los Ministerios de Medio Ambiente y Energía, los estándares del acondicionamiento térmico de las viviendas ubicadas en zonas con Planes de Descontaminación Ambiental (PDA), Temuco, Padre Las Casas, Chillán, Osorno y Talca.

Se tramitó el proyecto de ley que, entre otras materias, extiende la vigencia de la Ley 20.365 de franquicia tributaria para sistemas solares térmicos y que crea el subsidio directo para la instalación de estos sistemas en viviendas sociales nuevas. Además, se firmó un convenio para la entrega de un subsidio complementario para instalar Sistemas Solares Térmicos, en aproximadamente 2.900 viviendas nuevas en los procesos de reconstrucción de Arica, Iquique y Valparaíso.

Se entregaron, a través del programa de protección del patrimonio familiar, 14.483 subsidios de acondicionamiento térmico para viviendas ubicadas desde la región de O'Higgins al sur y, 4.878 subsidios para la instalación de Sistemas Solares Térmicos (SST).

Finalmente, se calificaron energéticamente durante el año 2014 un total de 7.848 viviendas asociadas a programas habitacionales del MINVU, y se acreditado 140 profesionales como evaluadores energético.

4. Desafíos para el año 2015

Las principales acciones y programas a ejecutar durante este año 2015.

1. Gestión de Emergencia asociada a Catástrofes:

La Reconstrucción ha sido un proceso no exento de dificultades, y todavía queda un camino por recorrer, para enfrentar esta situación, el MINVU ha dispuesto instrumentos, recursos y trabajo para reconstruir con calidad, participación y sustentabilidad. Ello ha implicado abordar las necesidades habitacionales de las familias damnificadas y también las obras urbanas que impactan la calidad de las ciudades.

Para culminar con el proceso de reconstrucción de viviendas, el énfasis se ha puesto en: completar la asignación de subsidios; acelerar el inicio de obras; activar obras paralizadas, desfinanciadas o con problemas; iniciar proyectos pendientes; resolver problemas constructivos de viviendas habitadas y regularizar recepción de obras de viviendas terminadas.

- **Terremoto del Norte Grande.**

Arica y Parinacota. El año 2015, el 100% de las familias a atender iniciarán obras de construcción y reparación de viviendas. Se proyecta terminar el 70% de las obras de reparación de viviendas, lo que equivale a 772 soluciones habitacionales y el 50% de las obras construcción de viviendas, lo que equivale a 23 soluciones habitacionales. En relación al Conjunto Habitacional Guañacagua III, este contará con la asignación total de subsidios habitacionales, que alcanzará a 473 familias, que tendrán inicio de obras durante el 2015.

Tarapacá. Durante el 2015 se asignarán el 90% de los subsidios para viviendas y bienes comunes. Se dará inicio al 50% de las obras de construcción, lo que corresponde a 1.373 soluciones habitacionales; al 60% de las obras de reparación de viviendas, lo que corresponde a 2.744 soluciones habitacionales; y al 100% de la obras correspondientes a Bienes Comunes en 27 conjuntos habitacionales. Además, se proyecta terminar el 25% de las obras de reparación de viviendas, lo que equivale a 1.304 soluciones habitacionales y el 10% de las obras construcción de viviendas, lo que equivale a 293 soluciones habitacionales.

En lo que respecta a inversiones del ámbito ciudad, de un total de 15 iniciativas asociadas a pasarelas, escaleras y fachadas, 12 se encuentran terminadas, y 3 en ejecución, que terminarán durante el 2015; asociado a Muros de Contención hay 23 proyectos contratados, 5 terminados y se proyecta la contratación de 35 proyectos durante el 2015. Además, asociado a Conservación de Vías dañadas, de un total de 9 proyectos, 1 se encuentra terminado y 8 en ejecución, los cuales terminarán durante el 2015 y se contratarán 12 proyectos más.

- **Incendio Valparaíso.**

Se ha elaborado un Plan de Inversiones para la zona afectada que va más allá de la reposición de lo destruido por el incendio, sino que es una oportunidad importante de mejora para los sectores afectados y de la ciudad de Valparaíso en general.

En materia de vivienda, el año 2015 se completará la asignación del 100% de los subsidios habitacionales. Se dará inicio al 100% de las obras de construcción y reparación de viviendas, y a la adquisición de viviendas construidas, lo que corresponde a 3.110 soluciones habitacionales. Se proyecta terminar el 100% de las obras de reparación de viviendas, y el 50% de las obras construcción de viviendas y adquisición de viviendas construidas, lo que equivale a 1.209 soluciones habitacionales.

En el ámbito Barrio, se contempla el inicio de la ejecución de las obras de confianzas para los 4 barrios en los cerros, Cerro La Cruz, Cerro el Litre, Cerro Las Cañas y Cerro La Merced y La Virgen.

En relación con Movilidad y Accesibilidad Local, se considera continuar con la intervención de 7 puntos críticos de la vialidad del sector afectado por el incendio que resultaron con daños mayores (socavones, deslizamiento de tierra, asentamientos y reposición de defensas).

En ámbito ciudad, se terminará el diseño e iniciará la ejecución del mejoramiento y prolongación de Av. Alemania. Simultáneamente, se iniciará el diseño del Camino del Agua, que posibilitará la generación de una red vial integrada al resto de las infraestructuras de la ciudad, que se complementa con 4 ejes transversales.

En materia intersectorial, el año 2015 el MINVU iniciará el diseño de las acciones a implementar en materia de accesibilidad y conectividad de la zona afectada por el incendio.

Por último, respecto a inversiones en seguridad, éstas consideran el mejoramiento de las vías de evacuación peatonal y escaleras, que permitirán optimizar las condiciones de accesibilidad peatonal a espacios públicos y barrios de la zona y la evacuación expedita de los cerros ante posibles emergencias. Adicionalmente se mejorarán los muros de contención para el emplazamiento seguro en zonas de pendiente y se construirán obras de reposición de alcantarillado domiciliario y aguas lluvias, y red de agua potable.

- **Plan Reconstrucción Terremoto y Tsunami febrero 2010**

Para concluir la intervención sectorial de apoyo a las familias damnificadas post terremoto 27 de Febrero 2010, el MINVU se ha propuesto los siguientes desafíos: Iniciar 2.756 viviendas (1,2%) que aún están pendientes; terminar las obras que permitan concretar el 97% de los subsidios vigentes, equivalentes a 221.341 soluciones habitacionales. Resolver programas de reparación de los defectos constructivos de 5.279 viviendas ya terminadas y entregadas, en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío.

Respecto a los Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, el 2015 se programan iniciar 7 iniciativas y terminar otras 15 iniciativas. En relación a los Planes de Regeneración Urbana, se espera iniciar 33 proyectos nuevos. Asimismo se espera el término de 17 proyectos en etapa de ejecución.

- **Plan Reconstrucción Tocopilla.**

Durante el año 2015 se dará término a la reconstrucción de Tocopilla. El proceso de reconstrucción se concretará con el término de 149 viviendas. En los casos de viviendas que presentaron fallas constructivas, y ya están recepcionadas, éstas serán reparadas y fiscalizadas acuciosamente.

2. Aporte al proceso de Reactivación Económica e Integración Social

El año 2015 se implementará del Programa Habitacional Extraordinario de Reactivación con Integración Social, el cual posibilitará la construcción de 35.000 viviendas (entre UF 900 y UF 2000), en proyectos integrados, bien localizados y cuya construcción se iniciará este semestre con un plazo máximo de 18 meses de ejecución desde su inicio. Los proyectos se financiarán con recursos adicionales y darán oportunidades de acceder a una vivienda a las miles de familias vulnerables y de sectores medios que tienen un subsidio sin aplicar.

3. Agenda Legislativa

Se realizará la revisión de las actuales regulaciones urbanas que favorezcan la integración social en las ciudades. Se encuentra en etapa de revisión y tramitación el Decreto Supremo que fija las normas de excepción a proyectos inmobiliarios que se emplacen en zonas de integración y consulten viviendas para hogares de diversa condición socioeconómica (incluye familias vulnerables). Su aplicación entrará en vigencia, en el 2° semestre del año 2015

Proyecto de Ley de Aportes. Se definirá, las exigencias a las que se someterán los proyectos inmobiliarios, de forma que asuman sus impactos en vialidad y espacio público, de acuerdo a su escala. Esta iniciativa legal se trabaja en conjunto con los Ministerios de Transportes y Obras Públicas.

Ley de Copropiedad Inmobiliaria. Se ingresará el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Copropiedad inmobiliaria, con el objeto de mejorar la forma en que se administran los condominios, resolver algunas incongruencias entre el espacio público y los espacios privados que los condominios generan, además de regular la coherencia entre lo que el primer vendedor de un inmueble oferta, y el producto final vendido, tanto en la vivienda misma como también en las condiciones generales del condominio.

4. Gestión Regular

Ámbito Vivienda

- **Implementar Adecuaciones a los actuales Programas Habitacionales.**

Se iniciará la implementación de las modificaciones a los programas habitacionales:

Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49): El foco estará en ofrecer soluciones habitacionales y conjuntos de calidad, crear mayor integración a través de barrios y conjuntos habitacionales más inclusivos y heterogéneos, con especial énfasis en el espacio público, equipamientos y relación con el entorno.

Sistema Integrado de Subsidio para Sectores Medios (DS01): El eje principal será mejorar el sistema de financiamiento para que las familias puedan comprar o construir su vivienda con su ahorro, el subsidio del Estado y acceder a créditos hipotecarios que consideren mayores beneficios, como un subsidio para pagar un seguro de desempleo por todo el plazo del crédito, y una subvención al dividendo por pago oportuno, que beneficiará a quienes paguen al día sus dividendos.

Sistema de Mejoramiento de la Vivienda y Barrios, que reemplazará al Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF): Esta adecuación permitirá intervenciones más integrales que generen barrios integrados socialmente.

- **Crear e implementar Programa de Habitabilidad Rural.**

El nuevo "Programa de Habitabilidad Rural" contribuirá a mejorar las condiciones de habitabilidad de personas que residen en zonas rurales o en localidades urbanas de menos de 5.000 habitantes, según el Censo de Población que se encuentre vigente, atendiendo sus particularidades geográficas, culturales y productivas.

- **Adecuación Programa de Arriendo.**

En relación con el programa de arriendo, las adecuaciones tienen por objeto incorporar ajustes que amplíen su cobertura, mejoren su aplicación y simplifiquen su operatoria. En particular, se trabajará por ampliar el programa hacia otras familias jóvenes e inmigrantes que actualmente no son atendidas.

- **Nuevo Programa de Integración Social.**

El año 2015, se formulará el nuevo Programa de Integración Social, el cual tendrá por objeto dar solución a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios que requieran acceder a una vivienda en propiedad, en barrios consolidados, e integrados socialmente. Entendiendo integración social y territorial como el acceso igualitario y expedito a bienes y servicios, al interior de barrios consolidados, con mejores estándares de urbanización, de áreas verdes y de equipamiento.

- **Nueva glosa para gestionar proyectos habitacionales licitados por los SERVIU.**

Establecida en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en la partida correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, esta nueva glosa, permitirá a los SERVIU contratar la construcción de conjuntos habitacionales en áreas urbanas, financiados con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de inversión". Lo anterior permitirá impulsar, en cada región, uno o más proyectos habitacionales integrados, pertinentes, innovadores que representen a cabalidad los principios de nuestra política urbano habitacional con anterioridad a que los subsidios se encuentren asignados.

- **Programa Habitacional 2015**

El programa regular de subsidios durante el año 2015 compromete un total de 59.579.741 UF que permitirá asignar 41.656 subsidios habitacionales a familias de sectores vulnerables (29.656 en programa Fondo Solidario de Vivienda y 12.000 a Subsidios de Arriendo), 38.181 subsidios habitacionales a familias de sectores medios (incluye Subsidio Leasing) y para reducir el déficit cualitativo, se consideran 100.000 subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, distribuidos en Condominios Sociales y Plan Regular (considera 13.700 subsidios térmicos y 5.000 subsidios para colectores solares) y 35.000 subsidios Plan Extraordinario Reactivación.

- **Campamentos**

Se van a ejecutar los planes de intervención para los campamentos con baja y sin intervención, cuyo plan este definido a corto plazo y se asignarán alrededor de 1.000 subsidios para familias de campamentos. Se programa el cierre de 60 campamentos, generando así nuevas condiciones de

vida a 1.800 familias. Adicionalmente, el MINVU ha reconocido la situación que viven las familias inmigrantes en nuestro país, sobre todo aquellas que habitan en la compleja situación social, económica y habitacional que son los campamentos. Para ello se ha propuesto el desafío de identificar y caracterizar estas familias, con el objetivo de encontrar una solución viable para cada una de ellas, ya sea a través de una solución habitacional definitiva o vinculándolas a las redes existentes.

- **Habrá 100.000 viviendas en construcción financiadas con subsidio del Estado**

Durante el 2015 se encontrarán en ejecución 100.000 nuevas viviendas con subsidio directo del Estado, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de aproximadamente 400.000 personas a lo largo de Chile, y generar a su vez alrededor de 150.000 puestos de trabajo directo, como consecuencia de estas obras.

- **Índice de Calidad.**

El objetivo para el año 2015 es el controlar la calidad de los proyectos habitacionales, verificando que se estén aplicando los controles adecuados y oportunos a la revisión y supervisión de estos, y por otro lado, medir la capacidad de la SEREMI para mantener un adecuado control de la gestión de SERVIU en este ámbito. La correcta revisión, en la fase de postulación, de proyectos habitacionales por parte de ServiU, además de asegurar el cumplimiento normativo garantiza mejores resultados al momento de la ejecución de las obras. Finalmente, cada SEREMI deberá asumir un rol activo en acciones con los proveedores, que apunten a la mejora en los proyectos habitacionales.

- **Asistencia Técnica.**

El Programa de Asistencia Técnica para el año 2015, tiene por objeto establecer una alianza público privada que asegure la focalización en la atención de la demanda, calidad de las soluciones constructivas, participación de los beneficiarios en el desarrollo de proyectos, pertinencia en el diseño y concreción del producto habitacional y consolidación de los barrios y el entorno comunitario, tanto en zonas consolidadas o de expansión urbana como en el hábitat rural. Para lograr lo anterior, actualmente MINVUMINVU lleva adelante modificaciones normativas que buscan fortalecer el rol del Estado en materia de priorización territorial de la inversión vía subsidios, promoviendo a través de la asistencia técnica una mejor gestión de sus organismos descentralizados en cuanto a identificación y gestión de la demanda, de manera de impulsar el desarrollo de conjuntos y soluciones individuales en las zonas de mayor déficit, resguardando el acceso a servicios y la conectividad con el entorno.

- **Beneficios a Deudores Habitacionales**

Durante el 2015, y para beneficiar a los buenos pagadores, se aplicarán las siguientes medidas:

Rebaja automática de dividendos por pago al día. Consiste en la rebaja automática del dividendo que se otorga a los deudores que se encuentran al día en el pago de sus dividendos, para lo cual el Ministerio de Vivienda y Urbanismo subvenciona el monto rebajado.

La subvención se otorga de manera independiente por cada dividendo pagado oportunamente hasta el final del crédito, de manera que si el deudor se atrasa en el pago de algún dividendo pierde la subvención de ese mes, pero no afectara la subvención correspondiente a los dividendos posteriores que el deudor pague oportunamente, la subvención está entre el 20% y el 10% del valor del dividendo.

Seguro de Desempleo e Incapacidad Temporal. El beneficio consistirá en un subsidio adicional que otorga el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, destinado al pago de la prima de un seguro de desempleo e incapacidad temporal. El subsidio adicional se aplicará por lo que resta del plazo de la deuda y será de un monto equivalente al resultante de aplicar hasta 0,60 por mil al monto del crédito. Este seguro debe cubrir como mínimo el pago de 6 meses de dividendo.

- **Plan de Gestión de la Calidad**

El Plan de Gestión de Calidad es una herramienta de apoyo a la gestión regional; SERVIU como ejecutor y SEREMI como gestor. El objetivo es mejorar la calidad de los procesos y productos que se entregan a las familias. Para el año 2015, se considerará un trabajo regional, que recogerá tres problemáticas definidas en Plan de Apoyo Integral a Regiones (PAIR), más temáticas transversales, relevando las particularidades regionales, manteniéndose transversalmente la revisión, evaluación y supervisión de Proyectos, sustentabilidad y eficiencia Energética, con énfasis en mejora del producto, no sólo en cumplimiento de procesos.

Las líneas de acción fundamentales serán Gestión de Suelo, Gestión de Proveedores, Revisión-Evaluación y Supervisión Proyectos capacitación, Capacitación Técnica de acuerdo a requerimientos Regionales, Adecuación de los productos y servicios de asistencias técnica de los diferentes programas acorde con los lineamientos de la nueva política habitacional, fortaleciendo la participación y la integración y por ultimo fomentar la Intersectorialidad, soluciones asociativas y el desarrollo de instancias de colaboración y trabajo conjunto entre los actores y distintos grupos de interés.

Ámbito Barrios.

- **Programa Recuperación de Barrios**

Durante el año 2015 se iniciarán 78 nuevos barrios del Programa Quiero mi Barrio, los cuales forman parte de los 203 del periodo. A través del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), se financiará la reparación y mejoramiento de las viviendas en al menos los 203 barrios de la medida. Además, el Programa contará con un total de 152 barrios en ejecución de la medida, intervención que beneficiará a 314.381 habitantes. Estos barrios se encuentran distribuidos en 105 comunas, abarcando las 15 regiones del país. Se proyecta el cierre de 48 barrios en el 2015.

- **Programa Regeneración Condominios sociales**

Durante el 2015 se continuará con el trabajo de regeneración de los condominios Vicuña Mackenna en la Región de O'Higgins; Brisas del Mar – Nuevo Horizonte en la Región de Valparaíso y los conjuntos Parinacota; Francisco Coloane y Cerro Morado en la Región Metropolitana. Adicionalmente la línea de atención de Regeneración de Condominios Sociales considera generar nuevos estudios básicos en el ámbito social, jurídico, técnico y urbano, y a partir de este diagnóstico, se comenzará a trabajar en la construcción de un Plan Maestro participativo, que permita abordar el territorio con una mirada más integral. Durante el año 2015 se seleccionarán 5 nuevos condominios a intervenir con la línea de Regeneración de Condominios Sociales. Complementando lo anterior, durante el 2015 haremos un levantamiento de los actuales Condominios que están en ejecución y cumplen similares características con el fin de elaborar un plan de intervención adecuado para ellos.

- **Nuevo Programa Pequeñas Localidades**

Con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de aquellos territorios que presentan problemas de acceso a bienes y servicios urbanos, como también, dificultades para satisfacer la necesidad de soluciones habitacionales adecuadas a su realidad, durante el 2015 se promulgará el decreto que regula el programa, y en el 1er semestre del mismo año, se definirá formalmente el Programa para Pequeñas Localidades y comenzará su implementación en 5 localidades piloto. Adicional a lo anterior, durante el 2do semestre del año 2015 se realizará el 1er llamado a concurso a los Municipios.

- **Programa Recuperación Cités y Viviendas Antiguas**

En el marco de la Mesa Intercomunal de Cités y Viviendas Antiguas, se realizará una intervención piloto vía Asignación Directa para recuperar al menos un cité por comuna, que tiene por objetivo la recuperación de conjuntos con valor patrimonial que se encuentran con deterioro en sus instalaciones (luz, agua, alcantarillado y otros) y otros daños evidentes en su infraestructura, con objeto de mejorar la calidad de vida de las familias que allí habitan. La intervención permitirá beneficiar a más de 120 familias.

Se propuso un monto referencial de 5.000 UF por comuna (equivalentes a un subsidio de 250 UF para un cité de 20 unidades habitacionales). La postulación será colectiva o grupal, mediante Entidades Patrocinantes o PSAT municipales. El costo total del piloto sería de 25.000 UF del Programa Regular Protección de Patrimonio Familiar que para el año 2015 considera un presupuesto de 1.148.800 UF en la Región Metropolitana.

Ámbito Ciudad.

Durante el año 2015 se continuará avanzando en adecuaciones normativas que permitan implementar acciones que tiendan a la equidad urbana y territorial. Se continuará con la implementación del Plan de Ciclovías y Plan de Parques Urbanos, a lo que se suman las líneas regulares de inversión urbana.

- **Plan de Ciclovías**

Se continuará avanzando en la generación de espacios de circulación, que permitan a los chilenos y chilenas, transportarse en bicicleta de forma más segura y expedita. Así, durante el segundo semestre del año 2015, se iniciará la ejecución de 57 kilómetros de ciclovías de alto estándar. Además, con el objeto de avanzar en lo que a estándares se refiere, se realizarán incorporaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre modificaciones al tratamiento de las ciclovías en las normas de diseño vial, modificación que actualmente está en Contraloría resolviendo algunas observaciones.

- **Plan de Parques Urbanos**

Continuando con la implementación de este Plan, que permite el acceso de ciudadanos y ciudadanas a parques de calidad, contribuyendo a la equidad urbana y colaborando a disminuir el déficit de áreas verdes por habitante, este año se estima iniciar la construcción de 9 Parques en 9 comunas (Alto Hospicio, Copiapó, San Felipe, Talca, Pelluhue, Aysén, Quinta Normal, La Pintana y Arica), equivalentes a 52 hectáreas aproximadamente, que beneficiarán a más de 1 millón de

habitantes. Dentro de estos destacan el Parque Urbano Kaukari en Copiapó, el Parque Estero Piduco en Talca, y el Parque Sur Oriente Santa Rosa en Alto Hospicio.

Así también durante el 2015 se terminarán los Parques Combarbalá de la Comuna de la Granja y Parque del Carbón en Lebu.

- **Planificación y Gestión Urbana**

Instrumentos de Planificación Territorial: Con el objeto de consolidar este instrumento como determinante en la planificación de nuestras ciudades, el año 2015 se iniciarán 30 nuevos estudios y se programa que 10 concluyan su elaboración.

Proyectos Urbanos Integrales: Como una forma de abordar el territorio a través de intervenciones integrales, durante el año 2015, se continuará con la implementación de Proyectos Urbanos Integrales, dando término a 8 obras e iniciando 11 nuevos proyectos.

Espacios Públicos. Considerados el eje de la política de equidad urbana y territorial durante el 2015 se iniciarán 70 nuevas proyectos y se espera concluir 19 espacios públicos. Con estas intervenciones en el año 2015 se espera beneficiar a más de 47 comunas, equivalentes a 1.000.000 de habitantes aproximadamente.

Pavimentos Participativos. Con el fin de continuar mejorando la vida de los ciudadanos y ciudadanas y la calidad de su entorno inmediato, durante el año 2015 se ejecutarán 265 kilómetros de pavimentos participativos, distribuidos en 175 comunas, en todas las regiones del país, que permitirá beneficiar en forma directa a 34.275 viviendas, equivalente a 137.100 habitantes, aproximadamente.

Proyectos de Vialidad Urbana: Se continuará interviniendo en conectividad, formulando intervenciones que permitan un desplazamiento más seguro y expedito, impactando de forma determinante en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Así, el año 2015 se encontraran en ejecución un total de 43 obras de los cuales 11 terminan.

En lo que respecta a estudios, los cuales sirven de base a la formulación de proyectos, este año se abordarán 31 diseños o prefactibilidades, de los cuales 12 deberán terminar durante el 2015.

- **Infraestructura Sanitaria**

Con el fin de responder a necesidades básicas de habitabilidad, durante el año 2015 se realizarán inversiones en infraestructura sanitaria, dando inicio a 26 proyectos, los cuales corresponden a 24 ejecuciones y 2 diseños.

- **Conservación de Parques**

Este programa está orientado a la conservación de parques existentes, que se encuentren a disposición de la comunidad en forma gratuita, y que cuenten con una superficie superior a dos hectáreas. Las iniciativas de conservación financiadas por este programa podrán ser ejecutadas en bienes inmuebles fiscales, de propiedad municipal, de los Gobiernos Regionales o de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización. Su objetivo principal es reducir el déficit de áreas verdes en las ciudades.

Durante el 2do semestre del 2015, se espera realizar el 1er llamado a concurso, y en la medida que existan los recursos disponibles, y los plazos lo permitan, se espera contar con un Parque en cada

Región que forme parte del programa de conservación de parques urbanos al término de la actual administración.

- **Proyectos Emblemáticos**

Ciudad Parque Bicentenario Cerrillos: Se construirá la nueva Plaza Cívica de la comuna de Cerrillos, espacio que se convertirá en el centro de la vida cívica de la comuna y del proyecto Ciudad Parque Bicentenario, constituyéndose como la puerta de acceso al nuevo Parque Cerrillos existente. Se restaurará además el edificio del ex Terminal Aéreo de Cerrillos, ícono del 1° aeropuerto del país construido el año 1937, ubicado en el centro de esta plaza cívica, que albergará tanto usos culturales como diversos servicios. Ambas obras estarán terminadas en Septiembre de 2015.

- **Compromisos de Ciudad en materia de inclusión e igualdad de oportunidades**

En cuanto al Plan Chile Accesible, se tramitó durante el año 2014 la modificación de la OGUC que garantiza accesibilidad universal en todos los proyectos de infraestructura pública. El año 2015 esta modificación entrará en vigencia.

Respecto al Sello Inclusivo, se continuará trabajando en los desafíos, respecto a propender hacia la Accesibilidad Universal en las soluciones de vivienda, barrio y ciudad, incentivando la certificación Sello Chile Inclusivo de las obras mandatadas por MINVU. El año 2015 se debe avanzar en la implementación de las medidas propuestas.

- **Ampliar la participación ciudadana en la planificación territorial y local.**

Durante el año 2015 se procederá a iniciar el proceso de redacción de modificaciones normativas e institucionales que requiere el nuevo enfoque de participación ciudadana dialogante en Instrumentos de Planificación Territorial.

5. Instancias Interministeriales

Comité Interministerial Ciudad, Vivienda y Territorio (Planes de Infraestructura Urbana Regional). Durante el año 2015, la Comisión Interministerial de la cual forma parte MINVU, seguirá desarrollando sus tareas de coordinación y en particular avanzará en la materialización de los Planes Regionales de Infraestructura 2015-2022.

Adicionalmente, durante el año 2015 se abordarán nuevos temas que deben ser coordinados por los distintos ministerios que forman parte de la Comisión. Así, se pondrá especial atención a la coordinación requerida para la materialización de los planes y compromisos presidenciales en materias de infraestructura pública.

También, y en conjunto con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, se deberá avanzar en la implementación de las propuestas para el desarrollo de una política de suelo e integración social, y en la institucionalización de mecanismos de coordinación de la gestión pública, tanto a nivel nacional como enmarcados en los procesos de descentralización que se avizoran.

Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PN DU). El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano entregará durante el primer semestre del año 2015, las propuestas en materia de suelos e integración social Planificación Urbana integrada e Institucionalidad Urbana. A partir de lo anterior, se iniciará el proceso de análisis y redacción de modificaciones legales y/o normativas que permitan implementar las iniciativas que la Presidenta priorice.

Durante el año 2015 el Consejo tramitará modificaciones legales y normativas que permitan avanzar en equidad urbana e integración social.

Nuevo Programa de Barrios Comerciales. El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, lidera un proyecto intersectorial de desarrollo y fortalecimiento productivo de Barrios Comerciales. Se contempla una inversión de MM\$ 3.600. En este contexto, el MINVU durante el 2015 continuará con la intervención de apoyo a 30 barrios a nivel nacional incluyendo dos barrios por cada región.

El objetivo de la intervención del MINVU será contribuir a hacer que el espacio público, donde se inserta la actividad comercial, sea un espacio más seguro y más inclusivo, que permita que la actividad comercial no solamente se potencie sino que también albergue de una manera adecuada al residente y al visitante.

Convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Energía y la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo para la implementación de un subsidio para la instalación de sistemas solares térmicos, en los programas de reconstrucción de Valparaíso y del Norte grande.

El objetivo del Convenio es establecer un vínculo de colaboración que favorezca el desarrollo e implementación de las líneas estratégicas de ambas instituciones, para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales para el autoconsumo, socialmente eficientes y transversales a todos los sectores económicos, con énfasis principal en la instalación de Sistemas Solares Térmicos en las viviendas que se construirán mediante los subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, destinados a proyectos de Reconstrucción que se ejecuten en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y Valparaíso, que comprenderán los llamados a postulación efectuados a partir del año 2014.

Para lo anterior se cuenta con recursos disponibles para el año 2015 por un monto de MM\$1.442 para financiar un subsidio para la instalación de Sistemas Solares Térmicos, de los Programas de Reconstrucción de Valparaíso y del Norte Grande en dicho año y para el año 2016 la suma de hasta MM\$1.960, siempre que se encuentren autorizados en la Ley de Presupuestos para el año 2016.

6. Innovaciones en atención y Participación Ciudadana

Con el objeto de estandarizar, simplificar y mejorar los procesos asociados a trámites relevantes para los(as) ciudadanos(as)/usuarios(as), se buscará replicar el éxito de los trámites estandarizados del año 2014: Certificado de No Expropiación y Renuncia a la Postulación D.S. 01, que permitió la eliminación de los costos asociados, la uniformidad de los procedimientos realizados a nivel nacional, y mayor rapidez y simplificación para los ciudadanos.

Además se espera uniformar y estandarizar los procedimientos que conlleva la atención en terreno a nivel nacional, a fin de asegurar cobertura y calidad de respuesta y de la atención y uniformar y estandarizar el proceso de recepción, gestión, respuesta y análisis de los reclamos, a fin de fortalecer su tratamiento y posicionarlos como una importante fuente de retroalimentación respecto al quehacer de la Institución

7. Agenda de Descentralización

En el marco de la propuesta descentralizadora para un Chile desarrollado y justo en el siglo XXI, la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional, hizo entrega a la presidenta de la República de un documento propuesta. No obstante ese documento tiene carácter propósito, MINVU se propone realizar acciones durante el presente año que permitan contribuir a romper las inequidades territoriales, transferir poder y generar mejor democracia en las comunas y regiones.

El aporte del MINVU en este sentido es avanzar en la desconcentración de funciones hacia los Gobiernos Regionales. Para ello, se transferirán atribuciones de la Ministra de Vivienda y Urbanismo al Intendente Regional de una región piloto a definir conforme a la capacidad institucional que tenga dicha región para asumir las funciones en el corto y mediano plazo. Sumado a lo anterior, se realizará un plan de fortalecimiento institucional de nuestros SERVIU que implicará revisar su estructura orgánica y su despliegue territorial y por supuesto, fortalecer la competencia de los equipos de trabajo, todo con mirar a prepararlos para asumir los desafíos que implica la descentralización.

8. Indicadores de Desempeño.

Para el año 2015 el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Subsecretaría, está compuesto por el Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional (SMDI). El SMDI consta de 2 objetivos de Gestión, el primero es el cumplimiento de los indicadores comprometidos en el formulario H y el segundo objetivo contiene 10 indicadores transversales que fueron definidos por DIPRES, los cuales no tienen meta, pero se deben medir e informar y publicar su resultado.

En el caso de los Servicios de Vivienda y Urbanización, está compuesto por el Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional (SMDI) y en las regiones de Biobío, Metropolitana y Arica y Parinacota, además contiene el sistema de Gestión de Calidad. Todos los SERVIU comprometieron el objetivo 1 y 2 del SMDI, el primer objetivo corresponde al cumplimiento de los indicadores comprometidos en el formulario H y el segundo objetivo contiene 10 indicadores transversales que fueron definidos por DIPRES, los cuales no tienen meta, pero se deben medir e informar y publicar su resultado. Y en el caso de las regiones Aysén, Metropolitana y Arica y Parinacota, además comprometieron el objetivo 3, en el cual seleccionaron algún(os) indicador(es) transversal(es) del objetivo 2 y comprometieron meta.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
- Ley N° 1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado.
- Ley N° 19.179 que modifica Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios dependientes
- D.S. N° 397 de 1976 que aprueba Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

- Misión Institucional

Planificar, formular e implementar políticas y normativas habitacionales y urbanas, bajo criterios de descentralización, participación y desarrollo, para posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, contribuyendo al desarrollo de barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables, con el propósito que las personas, familias y comunidades, mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

| Número | Descripción | Ejecución |
|--------|---|--|
| 1 | <p>Inversión Habitacional:</p> <p>En esta línea el Presupuesto 2014 contempló MM\$ 890.979, lo que representa un decremento respecto de la Ley 2013 ascendente a MM\$ 225.264 (20,2%), explicado por un menor gasto en Reconstrucción y Cartera Hipotecaria.</p> <p>El Programa Habitacional propuesto para el año 2014, contempla 162.671 unidades, con un costo total ascendente a UF 40.378.000. Este programa implica un decrecimiento de 17% en términos de unidades y de 19% en términos de costo, comparado con el contemplado en la ley de Presupuestos del año 2013.</p> <p>Se contemplan recursos por MM\$ 13.970, de los cuales se destinan para arrastre MM\$8.556, lo que permitirá continuar la ejecución de 14 proyecto de Infraestructura Sanitaria y el pago de subsidios complementarios a las operaciones de crédito para la compra de viviendas con subsidio MINVU (Origenación, Implícito y Seguro de Remante).</p> | <p>Se ejecutó MM\$ 1.013.114 (Subsidios y asistencia técnica de Plan regular y reconstrucción), correspondientes a un 99,8% del presupuesto vigente de cierre.</p> <p>En subsidio Cartera hipotecaria se ejecutó MM\$ 33.683, un 100% del presupuesto vigente de cierre (MM\$33.683).</p> <p>De acuerdo con la Res. Ex. N° 9321 de 2013 y sus modificaciones, el Programa Habitacional 2014 - Subsidios asciende a UF. 42.295.010.</p> <p>Respecto a los subsidios Origenación, Implícito y Seguro de Remate, se ejecutó MM\$939, un 97,4% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 964).</p> |

| Número | Descripción | Ejecución |
|--------|--|--|
| | <p>Para obra nueva se contemplan MM\$ 5.414, lo que permitirá financiar 37 proyectos (23 diseños y 14 ejecución) de Infraestructura Sanitaria (MM\$3.363) referidos construcción o conservación de colectores de aguas lluvias y 9 proyectos de ejecución de Saneamiento de Poblaciones (MM\$2.051), referidos a "Construcción Muros de Contención" en viviendas sociales.</p> | <p>En Saneamiento de Poblaciones se ejecutó MM\$4.946, un 97,5% del presupuesto vigente de cierre (MM\$5.074).</p> <p>En cuanto a Infraestructura Sanitaria se ejecutó MM\$6.864 un 98,3% del presupuesto vigente final (MM\$6.981).</p> |
| 2 | <p>Desarrollo Urbano:</p> <p>Se contemplan MM\$ 227.316, presentando un incremento de un 4,3% respecto a la Ley 2013.</p> <p>Vialidad: La Ley de presupuestos 2014 contempló MM\$148.218 en esta línea, lo que representa un crecimiento de 23,1% respecto de la Ley 2013.</p> <p>Los recursos para arrastre ascienden a MM\$ 128.336, lo que permitirá continuar la ejecución de 35 proyectos de vialidad regional por MM\$84.287, 4 proyectos de vialidad Transantiago por MM\$6.695.</p> <p>Para obra nueva se contemplan MM\$19.879, recursos que permitirán financiar el inicio de 5 proyectos de vialidad regional por MM\$13.184 y 2 proyectos de vialidad Transantiago por MM\$6.695.</p> <p>Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable:</p> <p>La Ley de Presupuestos 2014 consideró MM\$ 16.224 para inversión en este programa, recursos que consideran MM\$ 7.621 para arrastres de 9 proyectos iniciados durante los años 2011 y 2012 en las regiones de Maule y Biobío. Para obra nueva se contemplan MM\$8.603 (27 proyectos en las regiones de Valparaíso, Maule y Biobío), que permitirán continuar la ejecución de los PRES iniciados en 2011.</p> | <p>Se ejecutó MM\$126.760, un 98,9% del presupuesto vigente de cierre (MM\$128.216).</p> <p>El Plan de Reconstrucción (Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable) ejecutó un total de MM\$14.207, que equivale a un 98,9% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 14.364).</p> |
| 3 | <p>Programa Recuperación de Barrios:</p> <p>La Ley de presupuestos 2014 contempló MM\$ 36.713 para inversión en este programa. Para arrastre se dispuso de MM\$29.882, de los cuales MM\$8.367 permitirán finalizar la intervención de 17 barrios del Plan Piloto de 200 barrios iniciados en el año 2007 y MM\$21.515 continuar con la intervención de los barrios iniciados en 2011, 2012 y 2013. Para obra nueva se contemplaron MM\$6.831, recursos que permitieron la incorporación de 60 nuevos barrios al programa durante el año 2014 (versus 50 iniciados en 2013) con un mayor costo unitario de 13% por barrio.</p> | <p>Se ejecutó MM\$35.191 un 99,1% del presupuesto vigente de cierre (MM\$35.495).</p> |
| 4 | <p>Regeneración de Condominios Sociales (Blocks):</p> <p>En la Ley de Presupuestos 2014 se contemplaron MM\$ 3.420, de los cuales MM\$ 1.291 corresponden al desarrollo de 4 planes maestros que permiten realizar los análisis estructurales para determinar el tipo de intervención que se realizará (Fusión, Ampliación, Remodelación, Mejoramiento entornos, construcción nuevas viviendas) y para gastos de asistencia técnica del programa, y MM\$ 2.129 para la demolición de aproximadamente 1.000 departamentos.</p> | <p>El año 2014 no presentó ejecución y los recursos fueron destinados a financiar diversos requerimientos del sector</p> |
| 5 | <p>Programa Aldeas y Campamentos:</p> <p>La Ley de presupuestos 2014 contempló MM\$ 10.888, recursos que permitirán el cierre de 70 campamentos (MM\$ 1.824), 18 proyectos de cierre</p> | <p>Se ejecutó MM\$10.783 un</p> |

| Número | Descripción | Ejecución |
|--------------------------------------|--|--|
| | posteriores que permitirán transformar el territorio ocupado por campamentos (MM\$3.608) y 16 proyectos de urbanización en campamentos con promedio de 50 familias (MM\$5.456). | 99,9% del presupuesto vigente de cierre de cierre (MM\$10.794). |
| Inversión en Parque | | |
| 6 | La Ley de presupuestos 2014 contempló recursos por MM\$ 11.853, de este monto MM\$5.591 corresponden a la conservación de 18 parques, recursos que consideran la mantención del Parque Renato Poblete a contar del año 2014. Para inversión de proyectos del Parque Metropolitano se contemplan MM\$6.261 recursos que financiarán 9 proyectos (7 de arrastre y el inicio de 2 obras nuevas) enmarcadas en el Plan de Inversiones para la conmemoración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago. | Se ejecutó MM\$11.568, un 99,5% del presupuesto vigente de cierre (MM\$11.624). |
| Programas Concursables | | |
| 7 | Pavimentos Participativos: Se contemplan arrastres por MM\$59.874 del 22° llamado, cuyas obras se inician en 2013, y MM\$16.995 para el inicio de un Programa Nuevo 2014 similar al contemplado en la Ley 2013 (Costo Total de MM\$ 56.650). Cabe señalar que el 23° llamado del PPP se incrementó durante el año 2014 en MM\$ 37.660 alcanzando un costo total de MM\$ 94.310. Rehabilitación de Espacios Públicos: Se consideran MM\$10.334, de los cuales MM\$ 4.113 son para 28 proyectos de arrastres y MM\$6.221 para el inicio de 96 proyectos con presencia en todas las regiones del país, nivel similar al incorporado en Ley 2013. | Se ejecutó MM\$91.257, un 99,6% del presupuesto vigente de cierre (MM\$91.626). Se ejecutó MM\$7.731, un 93,2% del presupuesto vigente de cierre (MM\$8.290). |
| Proyectos Urbanos Integrales: | | |
| 8 | La Ley de Presupuestos 2014 se consideraron MM\$ 51.307. De este monto se incluyen MM\$39.713 correspondiente a arrastres de 53 proyectos Ribera Norte, Portal Bicentenario, Iquique, Guacamayo, Punta Norte Arica, Polimetales Arica y Plan Río Copiapó, La Hondonada, Proyecto Mapocho 42K y Proyectos de Regeneración Urbana (PRU). Para obra nueva se consideraron MM\$ 11.594 que incluye MM\$1.189 para intervención de Polimetales Arica, MM\$ 2.653 para para construcción de la 2da etapa del Plan Río Copiapó, MM\$5.991 para la ejecución de 40 proyectos de Regeneración Urbana (PRU) y MM\$1.761 para el inicio de otros 8 proyectos (Guacamayo, Alerce, Puerto Natales, Parques Urbanos). | Se ejecutó MM\$37.276, un 96,5% del presupuesto vigente de cierre (MM\$38.615). Plan de Reconstrucción (Planes de Regeneración Urbana) ejecutó un total de MM\$13.814, que equivale a un 97,2% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 14.210). |
| OTRAS INVERSIONES | | |
| 9 | Adquisición de Activos No Financieros: En la Ley de Presupuestos del año 2014 se contemplaron MM\$ 16.220, lo que representa un crecimiento de un 233% (MM\$ 11.349) respecto de la Ley 2013. Esta situación se explica producto de un incremento de MM\$ 9.666 para gastos de expropiaciones del Programa Regeneración de Blocks (811 departamentos adicionales respecto a los considerados en Ley 2013) y MM\$ 4.452 para financiar la renovación de: 10 vehículos (antigüedad superior a 8 años), mobiliario, máquinas y equipos que presentan condiciones subestándares o no cumplen con norma de eficiencia energética, equipos informáticos que superaron vida útil y no cuentan con garantía, equipos firewall los cuales permiten controlar ataques informáticos y licencias de productos autodesk y autocad. | Se ejecutó: Terrenos MM\$34.112, Edificios Plan Regular MM\$1.701, Edificios Programa Regeneración de Blocks MM\$12.945, Vehículos MM\$320, Mobiliario y Otros MM\$274, Máquinas y Equipos MM\$165, Equipos Informáticos MM\$1.684 y Programas Informáticos MM\$2.622. |
| | IVA Concesiones Transantiago: Se consideraron para devolución de IVA a las empresas concesionarias de Transantiago, por un equivalente a MM\$ 1.100, según lo establecido en las bases de licitaciones. | Se ejecutó MM\$930, un 99,7% del presupuesto vigente de cierre. |

| Número | Descripción | Ejecución |
|--------|--|---|
| | Convenios: En la Ley de Presupuestos 2014 contempló MM\$ 1.501, que incluye convenio con Universidades, Convenio MINVU-PNUD y otras transferencias SERVIU (fondo Ministro). | Se ejecutó MM\$1.190, un 98,8% del presupuesto vigente de cierre. |
| | GASTO CORRIENTE | |
| | Personal: La Ley de Presupuestos 2014 considera un incremento de MM\$1.608 explicado por los siguientes conceptos: 2° etapa de fortalecimiento institucional de la División de Desarrollo Urbano de los SERVIU, fortalecimiento Institucional SERVIU por mayor número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandatado, pago Asignación Profesional, efecto Tope Imponible y de Antigüedad, Ascensos (planta), incrementos en viáticos por incremento en proyectos de inversión y ampliación artículo 10 Ley N° 20.481. | Gastos en Personal: MM\$83.462, un 99,5% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 83.912). |
| 10 | Bienes y Servicios de Consumo : considera un incremento de MM\$1.184 respecto a la Ley 2014, explicado por los siguientes conceptos: Gastos de funcionamiento asociado a mayor número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandatado, implementación Site de Contingencia (sitio alternativo al sitio de producción Data Center con todos los servidores del Ministerio), para asegurar la disponibilidad operacional de los sistemas de todos los servicios críticos, en el caso de producirse una caída del site principal donde se alojan, ya sea por emergencia o catástrofe), mantención y reparación de edificios, gastos asociados a implementación PMG gestión de calidad y ajuste en arrastre de estudios de riesgo. | Bs y Ss de Consumo: MM\$17.846, un 99,0% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 18.029). |
| | Otros Gastos Corrientes: La Ley de Presupuestos 2014 incluyó un decremento de MM\$69 respecto a la Ley 2013, explicado por menor aporte Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.. | |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. |
| 2 | Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. |
| 3 | Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. |
| 4 | Institucionalizar políticas, normas y estándares que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional. |
| 5 | Mejorar la calidad y estándar de los productos y servicios en vivienda, barrio y ciudad, con procesos transparentes, simples, eficientes y participativos, a través del desarrollo de un sistema de gestión de calidad. |
| 6 | Fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana y una estrategia de comunicación oportuna y de calidad con los/as usuarios/as. |
| 7 | Desarrollar, al interior del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, un modelo de gestión eficaz, eficiente y participativa, que posibilite el desarrollo de competencias de los funcionarios/as y resguarde el equilibrio de la vida laboral y familiar. |
| 8 | Gestionar los recursos humanos, financieros y materiales con eficiencia y oportunidad, fortaleciendo e integrando los sistemas de información. |

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

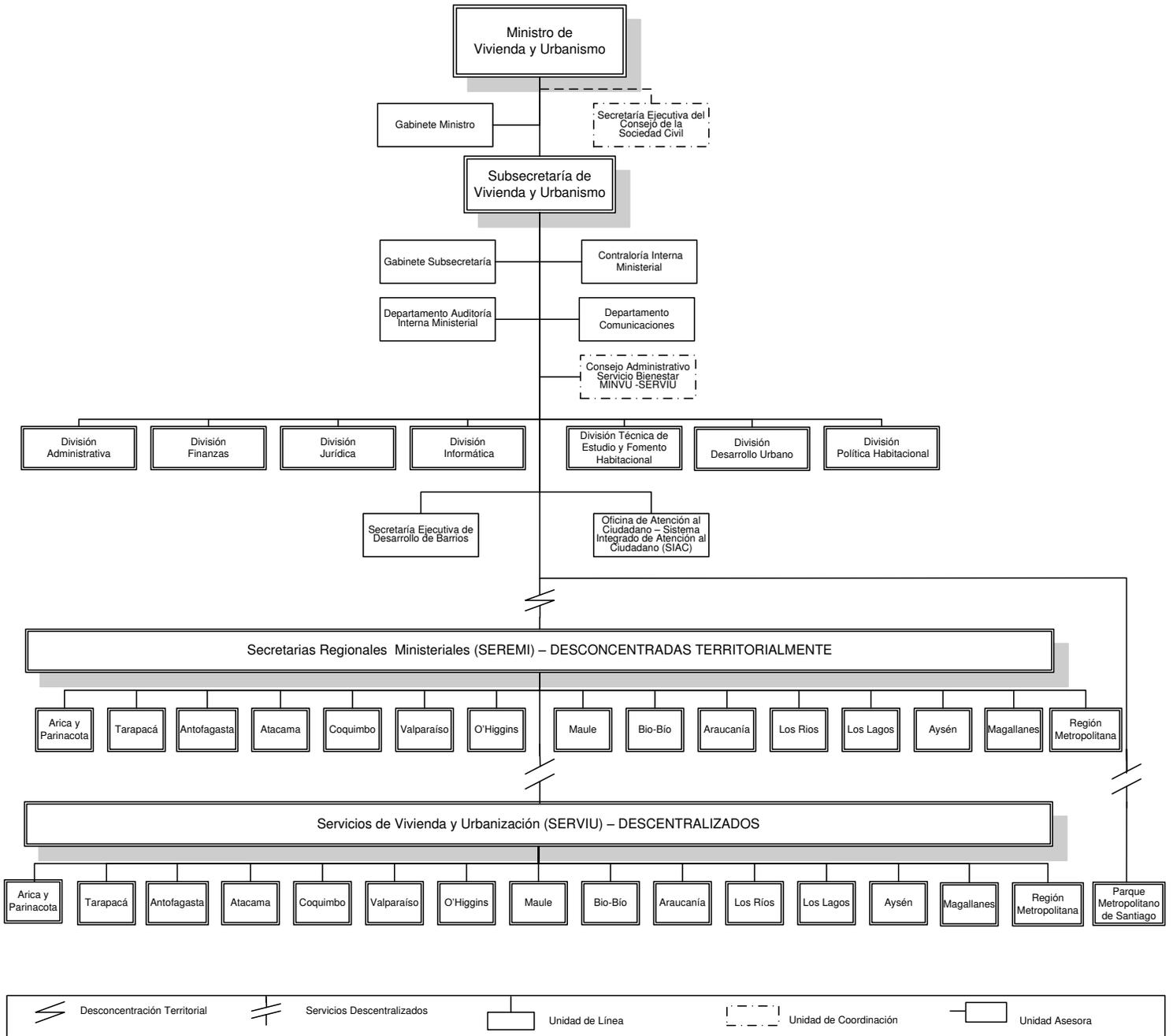
| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|---|--|
| 1 | <p>Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales</p> <p>Descripción: Comprende la Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales</p> <p>-Aplicaciones, modificaciones y/o ajustes a Políticas y Normativas: *En materia Vivienda *En materia Barrios *En materia Ciudad</p> <p>-Instrumentos de Concertación: *Convenios de Programación *Convenios Públicos y Privados</p> | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 |
| 2 | <p>Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales</p> <p>Descripción: Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Vivienda:</p> <p>-Programa Habitacional: *Subsidios Fondo Solidario de Vivienda (DS 174) *Subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255) *Sistema Integrado Subsidio (DS 01) Título 0, I y II *Subsidio Leasing (DS 120) *Programa de Vivienda Adulto Mayor (Viviendas Tuteladas y de Larga Estadía) *Subsidio Habitacional (DS 40) *Subsidio al Arriendo</p> <p>*Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49) *Programa de Habitabilidad Rural *Programa Habitacional de Integración Social y Territorial</p> <p>- Programa Campamentos - Inversión Complementaria de Viviendas: *Saneamiento de Títulos *Saneamiento Poblaciones -Asistencia Técnica y Gestión de Calidad -Subsidios Complementarios (implícito, a la originación, seguro de desempleo DS N° 40, seguro de desempleo DS 01, Rebaja Dividendos DS-51/2009, Rebaja Dividendos DS-12/2011, Subsidio Complementario-Remate) -Otros Subsidios (Préstamos y Subs. Cartera Hipotecaria)</p> | 1,4,5,6,7,8 |
| 3 | <p>Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios</p> <p>Descripción: Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios:</p> <p>-Programa de Condominios Sociales. * Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales * Programa Recuperación Condominios Sociales Segunda Oportunidad * Programa de Regeneración de Condominios Sociales a través del DS 127</p> <p>-Programa de Recuperación de Barrios -Programa de Pavimentos Participativos</p> | 2,4,5,6,7,8 |
| 4 | <p>Planificación y Gestión de Ciudad</p> <p>Descripción: Comprende la Planificación y Gestión de Planes, Programas y Proyectos de Ciudad:</p> <p>-Instrumentos de Planificación Territorial -Instrumentos de Gestión Urbana *Planes Urbanos Estratégicos (PUE) *Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU) *Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES)</p> <p>-Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos -Programa de Vialidad -Programa Mantenimiento Vial Urbana-Programa de Proyectos Urbanos -Infraestructura Sanitaria y Aguas Lluvias</p> | 3, 4, 5, 6, 7, 8 |

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|--|--|
| | -Programa Parques Urbanos -Fiscalización de Obras de Ciudad *Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias *Obras Menores de Rotura y Reposición de Pavimentos -Programa Conservación Parques Urbanos -Programa Pequeñas Localidades Subproducto: Ciclovías | |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|---|
| 1 | Clientes demandantes y/o Reguladores: Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, MIDEPLAN, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM. Gobiernos Regionales y Provinciales Municipalidades, SENAMA, SENADIS, CORE, INE, CNCA y Ministerio del Medio Ambiente. |
| 2 | Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector |
| 3 | Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector |
| 4 | Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector |
| 5 | Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector |
| 6 | Familias que viven en aldeas y campamentos. |
| 7 | Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector |
| 8 | Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social |
| 9 | Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|---|---------------------------------|
| Ministro de Vivienda y Urbanismo | Paulina Saball Astaburuaga |
| Jefe Gabinete Ministro | Luis Klenner Meneses |
| Subsecretario de Vivienda y Urbanismo | Jaime Romero Alvarez |
| Jefe Gabinete Subsecretaría | Hector Opazo Diaz |
| Contralor Interno Ministerial | Carmen Gloria Barrera Miranda |
| Auditor Interno Ministerial | Ricardo Jeria Bustos |
| Jefe División Política Habitacional | Juan Pablo Gramsch Labra |
| Jefe División Desarrollo Urbano | Pablo Contrucci Lira |
| Jefe División de Finanzas | Patricia Huerta Núñez |
| Jefe División Técnica, Estudio y Fomento Habitacional | Jocelyn Figueroa Yousef |
| Jefa División Jurídica | Maria Cecilia Caceres Navarrete |
| Jefa División Administrativa | Hugo Solari Martini |
| Jefe División Informática | Gonzalo Concha Laborde |
| Jefe Departamento de Comunicaciones | Paula Sanchez Medioli |
| Jefe Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía | Marcia Escobar Nieto |
| Secretario Ejecutivo Desarrollo de Barrios | Claudia Bustos Gallardo |

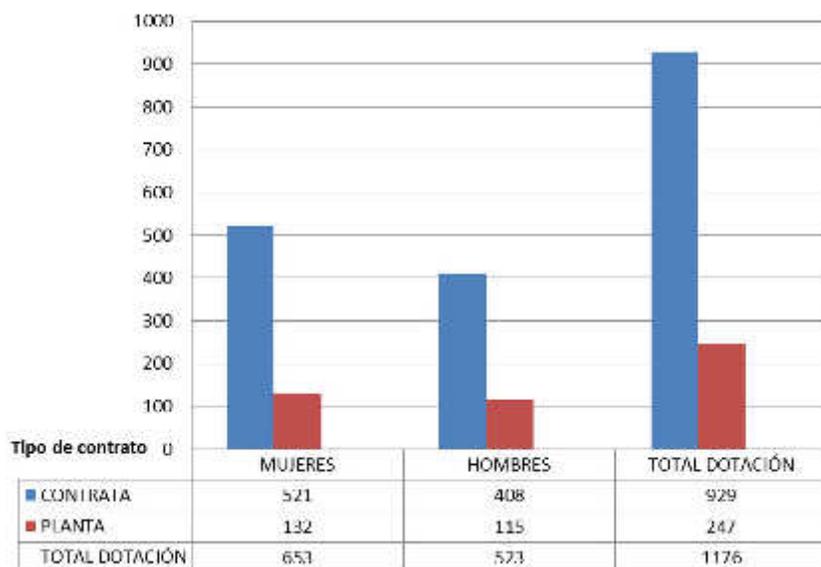
Secretarios Regionales Ministeriales

| Cargo | Nombre |
|---|------------------------------------|
| Secretario Regional Ministerial, I Región de Tarapacá | Ricardo Carvajal Gonzalez |
| Secretario Regional Ministerial, II Región de Antofagasta | Mauricio Zamorano Muñoz |
| Secretario Regional Ministerial, III Región de Atacama | Rodrigo Ocaranza Salomón |
| Secretario Regional Ministerial, IV Región de Coquimbo | Erwin Miranda Veloz |
| Secretario Regional Ministerial, V Región de Valparaíso | Mauricio Candia Llanas |
| Secretario Regional Ministerial, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins | Wilfredo Valdes Avila |
| Secretaria Regional Ministerial, VII Región del Maule | Rodrigo Enrique Sepúlveda Espinoza |
| Secretario Regional Ministerial, VIII Región del Biobío | Jaime Arévalo Núñez |
| Secretaria Regional Ministerial, IX Región de La Araucanía | Paula Romina Tuma Zeidan |
| Secretario Regional Ministerial, X Región de Los Lagos | Eduardo Carmona Jimenez |
| Secretario Regional Ministerial, XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | Fernando Arancibia Meza |
| Secretario Regional Ministerial, XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena | Fernando Haro Meneses |
| Secretaria Regional Ministerial, Región Metropolitana | Aldo Ramaciotti Fracchia |
| Secretario Regional Ministerial, XIV Región de Los Ríos | Carlos Mejias Gonzalez |
| Secretaria Regional Ministerial, XV Región de Arica y Parinacota | Gladys Acuña Rosales |

Anexo 2: Recursos Humanos

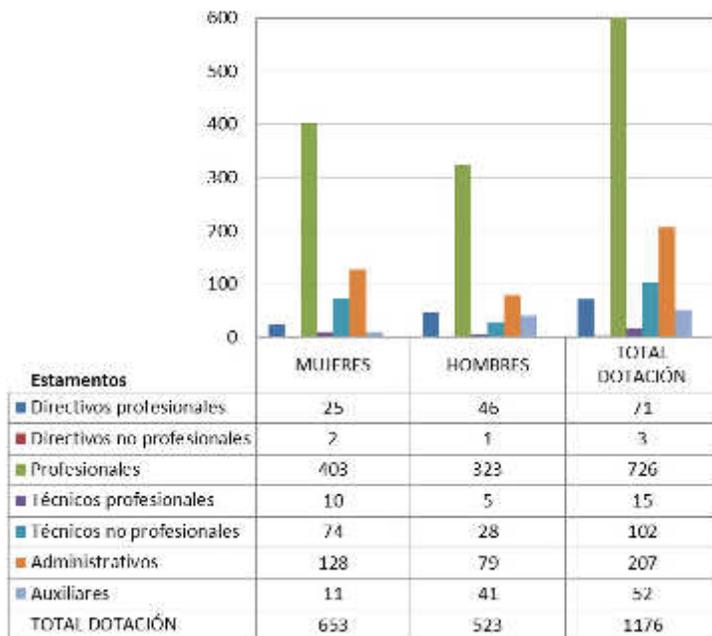
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

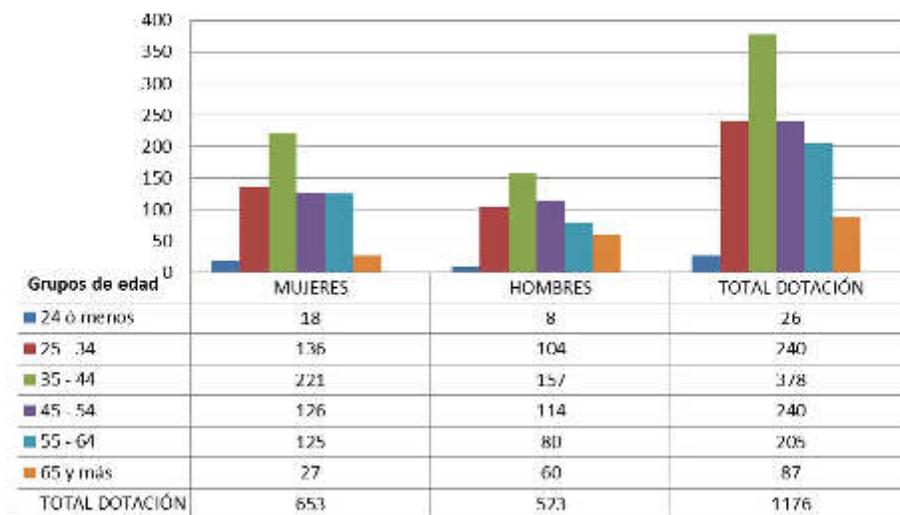


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)

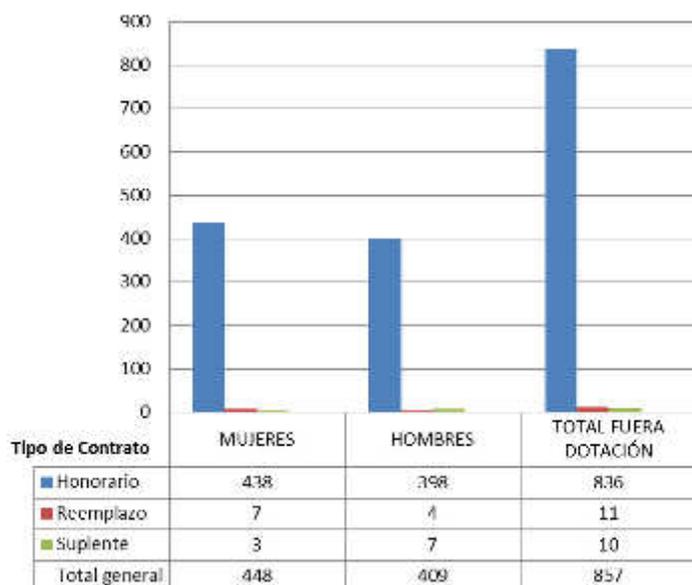


- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



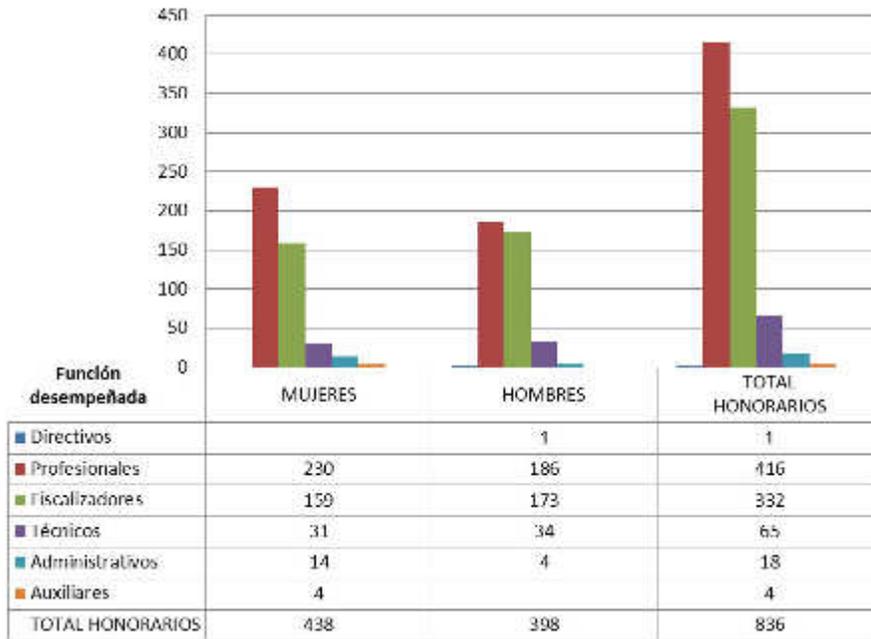
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2014², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

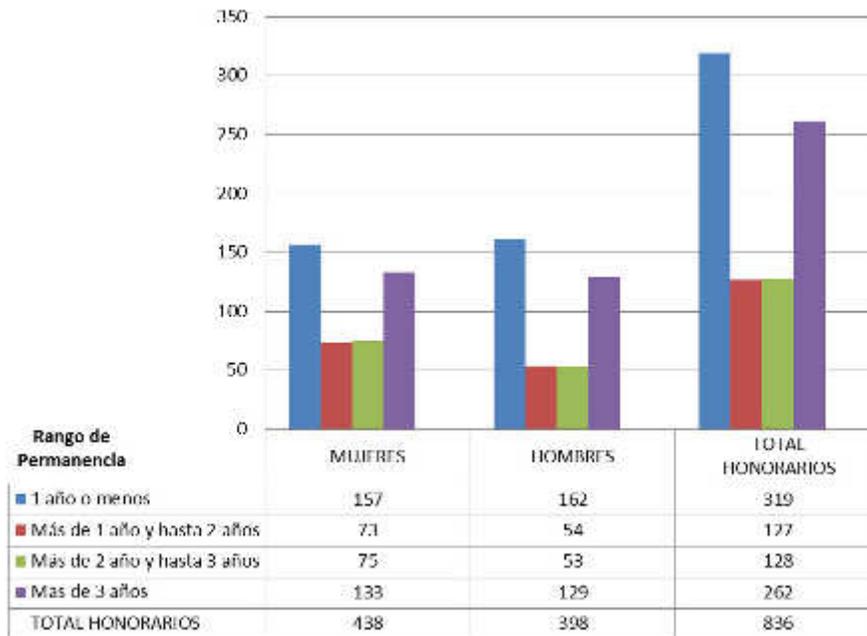


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 | | | | | |
|--|---|-------------------------|------|---------------------|-------------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
| | | 2013 | 2014 | | |
| 1. Reclutamiento y Selección | | | | | |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶ | $(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | 80,5 | 51,5 | 64,0 | Ascendente |
| 1.2 Efectividad de la selección | $(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$ | 100 | 94,2 | 94,2 | Ascendente |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 5,5 | 14,9 | --- | Neutro |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0,7 | 1,2 | 173,1 | Ascendente |
| • Funcionarios fallecidos | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0,1 | 0,1 | --- | Neutro |
| • Retiros voluntarios | | | | | |
| ○ con incentivo al retiro | $(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0,7 | 1,1 | 158,7 | Ascendente |
| ○ otros retiros voluntarios | $(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 3,2 | 8,2 | 39,1 | Descendente |
| • Otros | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 1,6 | 5,4 | 28,9 | Descendente |

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
|---|--|-------------------------|--------|---------------------|-------------|
| | | 2013 | 2014 | | |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$ | 1,7 | 1,0 | 170,3 | Descendente |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 8,0 | 21,5 | 269,3 | Ascendente |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$ | 10,4 | 10,4 | 99,6 | Ascendente |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 97 | 129,00 | 75,2 | Ascendente |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$ | 3 | 6,44 | 213,3 | Ascendente |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷ | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$ | 0 | 0,19 | --- | Ascendente |
| 4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$ | 0 | 1,28 | 0,0 | Ascendente |
| 5. Días No Trabajados | | | | | |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo. | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$ | 0,9 | 1,0 | 87,0 | Descendente |

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

| Cuadro 1 | | | | | |
|--|---|-------------------------|------|---------------------|-------------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
| | | 2013 | 2014 | | |
| • Licencias médicas de otro tipo ⁹ | (N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t | 0,4 | 0,5 | 76,6 | Descendente |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | (N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t | 0,1 | 0,4 | 13,2 | Descendente |
| 6. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | (N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t | 3,1 | 3,2 | 97,3 | Descendente |
| 77. Evaluación del Desempeño¹⁰ | | | | | |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones. | N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 99,13 | 99,4 | 99,7 | Descendente |
| | N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 0,76 | 0,6 | 78,9 | Ascendente |
| | N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 0,09 | 0,0 | 0,0 | Ascendente |
| | N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 0 | 0,0 | 0,0 | Ascendente |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. | SI | SI | | |
| 8. Política de Gestión de Personas | | | | | |

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
|--|---|-------------------------|------|---------------------|---|
| | | 2013 | 2014 | | |
| Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | SI | SI | | Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta (V. y U.) N ° 9505, de 26 de diciembre de 2013 |
| 9. Regularización de Honorarios | | | | | |
| 9.1 Representación en el ingreso a la contrata | $(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | | 39,6 | 0,0 | Descendente |
| 9.2 Efectividad proceso regularización | $(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$ | | 9,0 | --- | Ascendente |
| 9.3 Índice honorarios regularizables | $(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$ | | 85,8 | 0,0 | Descendente |

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

| Cuadro 2 | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014 | | | |
| Denominación | Monto Año 2013 M\$ ¹³ | Monto Año 2014 M\$ | Notas |
| Ingresos | 109.792.051 | 114.869.752 | |
| Transferencias Corrientes | 42.242 | 53.014 | |
| Renta de la Propiedad | 0 | 0 | |
| Ingresos de Operación | 17.751 | 561 | |
| Otros Ingresos Corrientes | 3.339.742 | 1.480.707 | |
| Aporte Fiscal | 105.405.186 | 112.276.043 | |
| Venta de Activos No Financieros | 0 | 13.904 | |
| Recuperación de Préstamos | 0 | 177.845 | |
| Transferencias para Gastos de Capital | 987.132 | 867.678 | |
| | | | |
| Gastos | 111.659.787 | 116.094.649 | |
| Gasto en Personal | 28.221.027 | 28.880.021 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 6.399.712 | 6.406.651 | |
| Prestaciones de Seguridad Social | 116.543 | 368.089 | |
| Transferencias Corrientes | 772.857 | 734.978 | |
| Integros al Fisco | 46 | 0 | |
| Otros Gastos Corrientes | 0 | 0 | |
| Adquisiciones de Activos No Financieros | 2.452.961 | 4.724.122 | |
| Iniciativas de Inversión | 23.152.138 | 24.728.407 | |
| Préstamos | 0 | 0 | |
| Transferencias de Capital | 49.901.556 | 50.144.703 | |
| Servicio de la Deuda | 642.946 | 107.679 | |

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

Programa Aldeas y Campamentos

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014 | | | |
| Denominación | Monto Año 2013 M\$ ¹⁴ | Monto Año 2014 M\$ | Notas |
| Ingresos | 16.877.490 | 13.398.072 | |
| Transferencias Corrientes | 0 | 0 | |
| Renta de la Propiedad | 0 | 0 | |
| Ingresos de Operación | 0 | 0 | |
| Otros Ingresos Corrientes | 0 | 0 | |
| Aporte Fiscal | 16.877.490 | 13.398.072 | |
| Venta de Activos No Financieros | 0 | 0 | |
| Recuperación de Préstamos | 0 | 0 | |
| Transferencias para Gastos de Capital | 0 | 0 | |
| Gastos | 16.795.619 | 13.395.541 | |
| Gasto en Personal | 2.475.201 | 2.428.008 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 363.123 | 185.018 | |
| Prestaciones de Seguridad Social | 0 | 0 | |
| Transferencias Corrientes | 0 | 0 | |
| Integros al Fisco | 0 | 0 | |
| Otros Gastos Corrientes | 0 | 0 | |
| Adquisiciones de Activos No Financieros | 15.744 | 14.145 | |
| Iniciativas de Inversión | 385.393 | 0 | |
| Préstamos | 0 | 0 | |
| Transferencias de Capital | 13.556.159 | 10.766.867 | |
| Servicio de la Deuda | 0 | 1.502 | |

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

Programa Recuperación de Barrios

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014 | | | |
| Denominación | Monto Año 2013 M\$ ¹⁵ | Monto Año 2014 M\$ | Notas |
| Ingresos | 9.997.590 | 11.479.646 | |
| Transferencias Corrientes | 0 | 0 | |
| Renta de la Propiedad | 0 | 0 | |
| Ingresos de Operación | 0 | 0 | |
| Otros Ingresos Corrientes | 0 | 0 | |
| Aporte Fiscal | 9.997.590 | 11.479.646 | |
| Venta de Activos No Financieros | 0 | 0 | |
| Recuperación de Préstamos | 0 | 0 | |
| Transferencias para Gastos de Capital | 0 | 0 | |
| Gastos | 9.934.388 | 11.422.007 | |
| Gasto en Personal | 3.049.881 | 2.975.208 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 991.768 | 978.950 | |
| Prestaciones de Seguridad Social | 0 | 0 | |
| Transferencias Corrientes | 0 | 0 | |
| Integros al Fisco | 0 | 0 | |
| Otros Gastos Corrientes | 0 | 0 | |
| Adquisiciones de Activos No Financieros | 0 | 0 | |
| Iniciativas de Inversión | 244.876 | 245.207 | |
| Préstamos | 0 | 0 | |
| Transferencias de Capital | 5.647.863 | 7.222.642 | |
| Servicio de la Deuda | 0 | 0 | |

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|--|------|-------|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014 | | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$) | Presupuesto Final ¹⁷ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ¹⁸ (M\$) | Notas ¹⁹ |
| | | | INGRESOS | 112.369.302 | 116.873.958 | 117.371.173 | 497.215 | |
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0 | 53.014 | 53.014 | 0 | |
| 07 | | | INGRESOS DE OPERACIÓN | 0 | 15.000 | 561 | -14.439 | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 709.853 | 724.853 | 1.480.707 | 755.854 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 110.439.157 | 112.319.923 | 112.276.043 | -43.880 | |
| 13 | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 1.100.292 | 1.100.292 | 867.678 | -232.614 | |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 120.000 | 2.473.031 | 2.501.421 | 28.390 | |
| | | | GASTOS | 112.369.302 | 116.873.958 | 101.241.111 | -15.632.847 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 27.518.055 | 29.025.298 | 28.880.021 | -145.277 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 8.963.362 | 6.541.020 | 6.406.651 | -134.369 | |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 10 | 368.106 | 368.089 | -17 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 682.275 | 738.275 | 734.978 | -3.297 | |
| 25 | | | INTEGROS AL FISCO | 6.702 | 1 | 0 | -1 | |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 4.113.251 | 4.737.251 | 4.724.122 | -13.129 | |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSION | 27.528.818 | 24.761.657 | 24.728.407 | -33.250 | |
| 33 | | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 43.515.879 | 50.594.472 | 34.201.757 | -16.392.715 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 40.950 | 107.878 | 107.679 | -199 | |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | 1.089.407 | 1.089.407 | |

| | | | |
|-----------------------------|---|---|----------|
| DEUDA FLOTANTE SIGFE | 0 | 0 | 36.265 |
| INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE | | | -223.382 |

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Programa Aldeas y Campamentos

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|--|------|-------|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014 | | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ²⁰ (M\$) | Presupuesto Final ²¹ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ²² (M\$) | Notas ²³ |
| | | | INGRESOS | 14.157.816 | 13.553.726 | 13.553.724 | -2 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 14.134.816 | 13.436.890 | 13.398.072 | -38.818 | |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 23.000 | 116.836 | 155.652 | 38.816 | |
| | | | GASTOS | 14.157.816 | 13.553.726 | 13.553.724 | -2 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 2.698.590 | 2.574.422 | 2.428.008 | -146.414 | |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 15.561 | 15.561 | 14.145 | -1.416 | |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSION | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 33 | | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 10.887.635 | 10.776.907 | 10.766.867 | -10.040 | |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | 158.183 | 158.183 | |

| | | | |
|-----------------------------|---|---|---|
| DEUDA FLOTANTE SIGFE | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE | | | 0 |

20 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

22 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Programa Recuperación de Barrios

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014

| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ²⁴ (M\$) | Presupuesto Final ²⁵ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ²⁶ (M\$) | Notas ²⁷ |
|-------|------|-------|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| | | | INGRESOS | 40.946.865 | 11.613.649 | 11.613.649 | 0 | |
| | | | | | | | 0 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 40.946.865 | 11.577.987 | 11.479.646 | -98.341 | |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 0 | 35.662 | 134.003 | 98.341 | |
| | | | GASTOS | 40.946.865 | 11.613.649 | 11.613.649 | 0 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 3.070.891 | 2.977.540 | 2.975.208 | -2.332 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.163.086 | 1.024.814 | 978.950 | -45.864 | |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSION | 19.160.963 | 320.425 | 245.207 | -75.218 | |
| 33 | | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 17.551.925 | 7.290.870 | 7.222.642 | -68.228 | |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | 191.642 | 191.642 | |

| | | | |
|-----------------------------|---|---|---|
| DEUDA FLOTANTE SIGFE | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE | | | 0 |

24 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|--------|--------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ²⁸ | | | Avance ²⁹ 2014/ 2013 | Notas |
| | | | 2012 | 2013 | 2014 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁰) | | 0,98 | 1,13 | 0,96 | 85,5% | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | | 0,81 | 0,37 | 0,76 | 208,7% | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | | 1,00 | 1,00 | 0,94 | 93,8% | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | | 1,23 | 2,73 | 1,23 | 45,0% | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | | 0,14 | 0,04 | 0,03 | 76,3% | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | | 45,4 % | 35,0 % | 55,5 % | 158,8% | |

28 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

29 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

30 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Programa Aldeas y Campamentos

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|------|--------|----------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ³¹ | | | Avance ³² | Notas |
| | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2014/ 2013 | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³³) | | 1,82 | 1,02 | 1,04 | 102,0% | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Ley inicial / IP devengados] | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,0% | |
| | [IP percibidos / IP devengados] | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,0% | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,0% | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | | 0,00 | 0,01 | 0,00 | 0,0% | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | | 29,7 % | 1,1% | 62,2 % | 5535,8% | |

31 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

32 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

33 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Programa Recuperación de Barrios

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|------|--------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ³⁴ | | | Avance ³⁵ 2014/ 2013 | Notas |
| | | | 2012 | 2013 | 2014 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁶) | | 1,82 | 1,02 | 1,04 | 102,0% | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Ley inicial / IP devengados] | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,0% | |
| | [IP percibidos / IP devengados] | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,0% | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,0% | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | | 0,00 | 0,01 | 0,00 | 0,0% | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | | 29,7 % | 1,1% | 62,2 % | 5535,8% | |

34 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

35 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

36 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Total Subsecretaría

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|------|------|----------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ³⁷ | | | Avance ³⁸ | Notas |
| | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2014/ 2013 | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁹) | | 1,18 | 1,34 | 1,50 | 111,4% | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Ley inicial / IP devengados] | | 0,81 | 0,37 | 0,76 | 208,7% | |
| | [IP percibidos / IP devengados] | | 1,00 | 1,00 | 0,94 | 93,8% | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | | 1,23 | 2,73 | 1,23 | 45,0% | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | | 0,14 | 0,05 | 0,03 | 60,7% | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | | 0,0% | - | 0,0% | - | |

37 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

38 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

39 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

| Cuadro 5 | | | | |
|--|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2014⁴⁰ | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | 2.791.075 | -1.164.727 | 1.626.348 |
| Carteras Netas | | 0 | 185.937 | 185.937 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | 0 | 223.382 | 223.382 |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | 0 | -37.445 | -37.445 |
| Disponibilidad Neta | | 25.536.348 | -11.274.157 | 14.262.191 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 25.536.348 | -11.274.157 | 14.262.191 |
| Extrapresupuestario neto | | -22.745.273 | 9.923.493 | -12.821.780 |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 51.392 | 248 | 51.640 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 30 | -30 | 0 |
| 119 | Trasposos Interdependencias | 0 | 24.234.690 | 24.234.690 |
| 214 | Depósitos a Terceros | -22.771.113 | 9.958.089 | -12.813.024 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | -25.582 | -34.814 | -60.396 |
| 219 | Trasposos Interdependencias | 0 | -24.234.690 | -24.234.690 |

40 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Subsecretaría de Vivienda Urbanismo

| Cuadro 6 | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| INGRESOS | 112.369.302 | 116.873.958 | 117.371.173 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0 | 53.014 | 53.014 | |
| Del Sector Privado | 0 | 53.014 | 53.014 | |
| Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro | 0 | 53.014 | 53.014 | |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | 0 | 0 | 0 | |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | 0 | 15.000 | 561 | |
| Venta de Servicios | 0 | 15.000 | 561 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 709.853 | 724.853 | 1.480.707 | |
| Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas | 709.853 | 709.853 | 770.682 | |
| Recuperación Art. 12º Ley Nº 18.196 | 709.853 | 709.853 | 770.682 | |
| Multas y Sanciones Pecunarias | 0 | 5.000 | 16.529 | |
| Otras Multas e Intereses | 0 | 5.000 | 16.529 | |
| Otros | 0 | 10.000 | 693.495 | |
| Otros | 0 | 10.000 | 693.495 | |
| 001 Otros | 0 | 10.000 | 0 | |
| APORTE FISCAL | 110.439.157 | 112.319.923 | 112.276.043 | |
| Libre | 110.439.157 | 112.319.923 | 112.276.043 | |
| Remuneraciones | 27.518.055 | 29.074.183 | 29.063.065 | |
| Resto | 82.921.102 | 83.245.740 | 83.212.978 | |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 10.000 | 13.904 | |
| Vehículos | 0 | 10.000 | 13.904 | |
| RECUPERACION DE PRESTAMOS | 0 | 177.845 | 177.845 | |
| Ingresos por Percibir | 0 | 177.845 | 177.845 | |
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 1.100.292 | 1.100.292 | 867.678 | |
| Aporte Concesionario para Expropiaciones | 0 | 0 | 0 | |
| Del Gobierno Central | 1.100.292 | 1.100.292 | 867.678 | |
| IVA Concesiones Transantiago | 1.100.292 | 1.100.292 | 867.678 | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 120.000 | 2.473.031 | 2.501.421 | |
| GASTOS | 112.369.302 | 116.873.958 | 116.094.649 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 27.518.055 | 29.025.298 | 28.880.021 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 8.963.362 | 6.541.020 | 6.406.651 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 10 | 368.106 | 368.089 | |
| Prestaciones Previsionales | 10 | 10 | 0 | |
| Prestaciones Sociales del Empleador | 0 | 368.096 | 368.089 | |

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014

| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 682.275 | 738.275 | 734.978 | |
| Al Sector Privado | 682.275 | 738.275 | 734.978 | |
| Premios y Otros | 0 | 56.000 | 56.000 | |
| Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza | 542.293 | 542.293 | 542.293 | |
| Convenios SERVIU - INIA | 25.750 | 25.750 | 25.750 | |
| Instituto de la Construcción | 103.421 | 103.421 | 100.935 | |
| Instituto Nacional de Normalización | 10.811 | 10.811 | 10.000 | |
| INTEGROS AL FISCO | 6.702 | 1 | 0 | |
| Impuestos | 6.702 | 1 | 0 | |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | 0 | 0 | 0 | |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 4.113.251 | 4.737.251 | 4.724.122 | |
| Vehículos | 144.200 | 324.200 | 319.686 | |
| Mobiliario y Otros | 64.470 | 58.470 | 56.486 | |
| Máquinas y Equipos | 43.260 | 43.260 | 42.319 | |
| Equipos Informáticos | 1.233.577 | 1.683.577 | 1.683.553 | |
| Programas Informáticos | 2.627.744 | 2.627.744 | 2.622.077 | |
| INICIATIVAS DE INVERSION | 27.528.818 | 24.761.657 | 24.728.407 | |
| Estudios Básicos | 271.206 | 314.100 | 312.593 | |
| Proyectos | 27.257.612 | 24.447.557 | 24.415.814 | |
| PRESTAMOS | 0 | 0 | 0 | |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 43.515.879 | 50.594.472 | 50.144.703 | |
| Al Sector Privado | 43.139.578 | 50.100.571 | 49.661.081 | |
| I.V.A. Concesiones Transantiago | 1.100.292 | 932.383 | 929.908 | |
| Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD | 514.280 | 514.280 | 514.280 | |
| Convenios Universidades | 44.200 | 44.200 | 39.839 | |
| Convenio MINVU - SERNAC | 30.900 | 30.900 | 30.900 | |
| Convenio MINVU - Fundación Chile | 41.200 | 121.200 | 121.200 | |
| Subsidio Complementario | 256.702 | 356.702 | 356.433 | |
| Subsidio a la Originación | 3.040.838 | 590.838 | 582.702 | |
| Subsidio Implícito | 16.888 | 16.888 | 0 | |
| Subsidios Leasing | 5.398.963 | 5.101.963 | 5.101.749 | |
| Subsidios Cartera Hipotecaria | 28.641.931 | 41.311.118 | 40.904.450 | |
| 002 DS-174/2007 Rebaja T. de Interés PET | 0 | 24.889 | 24.888 | |
| 003 DS-51/2009 Dividendos PET Vulnerables, Viv. Básica Privada o Nueva Básica Privada | 12.155.221 | 15.754.055 | 15.754.055 | |
| 005 Resolución N° 4538/2009 Seguro Desempleo e Incapacidad Temporal | 2.645.016 | 1.954.658 | 1.954.657 | |
| 006 Beneficio Ex Anap DS/67 en Cartera Hipotecaria. | 0 | 6.744 | 6.744 | |
| 008 Plan de Gestión de Calidad | 0 | 7.332.464 | 6.967.267 | |

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014

| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
|--|---------------|-------------------|------------------|---------------|
| 009 Gastos Administrativos de Subsidios | 0 | 295.360 | 253.894 | |
| 010 DS-12/2011 Beneficio Catastrófico | 0 | 1.352.001 | 1.352.000 | |
| 011 DS-12/2011 Seguro de Desempleo | 0 | 321.758 | 321.757 | |
| 013 DS-01/2011 Seguro de desempleo | 932.414 | 2.632.856 | 2.632.856 | |
| 014 DS-12/2011 Rebaja Dividendos | 12.909.280 | 11.636.333 | 11.636.332 | |
| Subsidio al Arriendo | 3.558.984 | 680.099 | 679.619 | |
| Convenio MINVU - ONG La Ruta Solar | 0 | 200.000 | 200.000 | |
| Convenio MINVU - Corporación de Desarrollo Tecnológico | 0 | 200.000 | 200.000 | |
| A Otras Entidades Públicas | 376.301 | 493.901 | 483.622 | |
| Otras Transferencias a SERVIU | 376.301 | 493.901 | 483.622 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 40.950 | 107.878 | 107.679 | |
| Deuda Flotante | 40.950 | 107.878 | 107.679 | |
| SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | 1.089.407 | |

Programa Aldeas y Campamentos

| Cuadro 6 | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial (M\$) | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| INGRESOS | 14.157.816 | 13.553.726 | 13.553.724 | |
| APORTE FISCAL | 14.134.816 | 13.436.890 | 13.398.072 | |
| Libre | 14.134.816 | 13.436.890 | 13.398.072 | |
| Remuneraciones | 2.698.590 | 2.574.422 | 2.574.422 | |
| Resto | 11.436.226 | 10.862.468 | 10.823.650 | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 23.000 | 116.836 | 155.652 | |
| GASTOS | 14.157.816 | 13.553.726 | 13.395.541 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 2.698.590 | 2.574.422 | 2.428.008 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 556.030 | 185.333 | 185.018 | |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 15.561 | 15.561 | 14.145 | |
| Mobiliario y Otros | 13.047 | 13.047 | 12.686 | |
| Máquinas y Equipos | 2.514 | 2.514 | 1.460 | |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 10.887.635 | 10.776.907 | 10.766.867 | |
| A Otras Entidades Públicas | 10.887.635 | 10.776.907 | 10.766.867 | |
| Municipalidades para el Programa Aldeas y Campamentos | 10.887.635 | 10.776.907 | 10.766.867 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 0 | 1.503 | 1.502 | |
| Deuda Flotante | 0 | 1.503 | 1.502 | |
| SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | 158.183 | |

Programa recuperación de Barrios

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014

| Denominación | Ley Inicial (M\$) | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| INGRESOS | 40.946.865 | 11.613.649 | 11.613.649 | |
| APORTE FISCAL | 40.946.865 | 11.577.987 | 11.479.646 | |
| Libre | 40.946.865 | 11.577.987 | 11.479.646 | |
| Remuneraciones | 3.070.891 | 2.977.540 | 2.977.540 | |
| Resto | 37.875.974 | 8.600.447 | 8.502.106 | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 0 | 35.662 | 134.003 | |
| GASTOS | 40.946.865 | 11.613.649 | 11.422.007 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 3.070.891 | 2.977.540 | 2.975.208 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.163.086 | 1.024.814 | 978.950 | |
| INICIATIVAS DE INVERSION | 19.160.963 | 320.425 | 245.207 | |
| Proyectos | 19.160.963 | 320.425 | 245.207 | |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 17.551.925 | 7.290.870 | 7.222.642 | |
| A Otras Entidades Públicas | 17.551.925 | 7.290.870 | 7.222.642 | |
| Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios | 17.551.925 | 7.290.870 | 7.222.642 | |
| SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | 191.642 | |

f) Transferencias⁴¹

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

| Cuadro 7 | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------|--------------------------|-------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2014 ⁴² (M\$) | Presupuesto Final 2014 ⁴³ (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia ⁴⁴ | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | 682.275 | 738.275 | 734.978 | 3.297 | |
| Gastos en Personal | | | | 0 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | 0 | |
| Inversión Real | | | | 0 | |
| Otros | | | | 0 | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Gastos en Personal | | | | 0 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | 0 | |
| Inversión Real | | | | 0 | |
| Otros ¹⁴ | | | | 0 | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 682.275 | 738.275 | 734.978 | 3.297 | |

41 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

42 Corresponde al aprobado en el Congreso.

43 Corresponde al vigente al 31.12.2014

44 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

g) Inversiones⁴⁵

| Cuadro 8 | | | | | | | |
|--|------------------------------------|---|----------------------|--|----------------------------------|--------------------|--------|
| Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014 | | | | | | | |
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado ⁴⁶ | Ejecución Acumulada al año 2014 ⁴⁷ | % Avance al Año 2014 | Presupuesto Final Año 2014 ⁴⁸ | Ejecución Año 2014 ⁴⁹ | Saldo por Ejecutar | Notas |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | |
| Explotación Estaciones Transbordo Plan Transantiago (Remuneración) | 44.032.202 | 4.032.202 | 100% | 8.107.773 | 8.104.393 | 100% | 3.380 |
| Explotación Conexión Vial Suiza las Rejas (Remuneraciones) | 21.134.048 | 21.134.048 | 100% | 4.255.804 | 4.237.208 | 100% | 18.596 |
| Explotación Corredor Transporte Público Santa Rosa (Remuneraciones) | 52.471.500 | 52.471.500 | 100% | 12.083.980 | 12.074.213 | 100% | 9.767 |
| Actualización Redes Secundarias A. Lluvias Región del Bío Bío | 509.416 | 407.616 | 80% | 301.000 | 300.182 | 100% | 818 |
| Diagnóstico Estudio Estructural y de Habitabilidad, Parinacota | 409.608 | 329.308 | 80% | 5.200 | 5.142 | 99% | 58 |
| Diagnóstico Demanda y Potencial Inmobiliario, Parinacota | 160.460 | 103.910 | 65% | 3.950 | 3.644 | 92% | 306 |
| Diagnóstico Demanda y Potencial Inmobiliario, Coloane y Morado | 70.670 | 14.120 | 20% | 3.950 | 3.625 | 92% | 325 |

45 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

46 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

47 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

48 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

49 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

| Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014 | | | | | | | | | | |
|---|--|--|------------------|----------|------|----------|-----------|----------------------------|----------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2014 | Cumple SI/NO ⁵⁰ | % Cumplimiento ⁵¹ (*) | Notas |
| | | | | 2012 | 2013 | 2014 (*) | | | | |
| Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales | Porcentaje viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS 1 y DS 40), en relación al déficit habitacional estimado el año 2011 (Quintiles I, II, III de Ingreso) | (Número de viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS 1 y DS 40)/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN 2011 (Quintiles I, II y III de Ingreso))*100 | % | 21% | -- | 58% | 55% | Si | 105% | |
| Institucional | Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t. | (Número de barrios terminados el año t/Número total de barrios a terminar el año t)*100 | % | 100% | 0% | 75% | 100% | Si | 96% | 2 |
| Planificación y Gestión de Ciudad | Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit nacional estimado de kilómetros de pavimentos | (Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit nacional estimado de pavimentos)*100 | % | 18% | 22% | 27% | 25% | Si | 108% | |
| Planificación y Gestión de Ciudad | Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar el año t | (Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar el año t)*100 | % | 103% | 100% | 108% | 100% | Si | 108% | |
| | Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías | (N° de compromisos implementados en año t/N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100 | % | N.M | 0% | 75% | 66% | Si | 114% | 1 |
| | Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año | (Número de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año t/Número de funcionarios/as programados para ser capacitados en temas de género en el año t)*100 | % | 81% | 0% | 528% | 80% | Si | 660% | |

50 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

51 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2014 | Cumple SI/NO ⁵⁰ | % Cumplimiento ⁵¹ (*) | Notas |
|----------------------|--|--|------------------|----------|------|----------|-----------|----------------------------|----------------------------------|-------|
| | | | | 2012 | 2013 | 2014 (*) | | | | |
| | Porcentaje de horas de disponibilidad de todos los sitios web del servicio en el año | (N° de horas de disponibilidad de sitios web del servicio en el año t/N° total de horas de disponibilidad requeridas para los sitios web del servicio en el año t)*100 | % | N.M | 0% | 100% | 100% | Si | 100% | 4 |
| | Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año | (Número total de días perdidos en el año t por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100 | % | 31% | 0% | 28% | 32% | Si | 87% | 3 |

Porcentaje global de cumplimiento: 100,00

Notas:

1.- El sobrecumplimiento se debe a que se amplió tanto la base de medición (N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año 2013) como la obtención de un número mayor de compromisos implementados en año 2014, alcanzando un resultado superior a la meta de 66% a 75%.

2.-Para el indicador "Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t" (15%), se considera causa externa para los 4 Barrios de la región de Tarapacá reformulados por el servicio por la situación de catástrofe, para el Serviu Región de la Araucanía se acoge el Barrio Amanecer y para el Serviu Región de los Ríos el barrio Inés de Suárez - Valdivia, en los cuales se demuestra que no fue posible terminar pavimentación de pasajes, por intervención empresa AGUASDECIMA S.A. que efectúa trabajos de renovación de colectores, en consecuencia el indicador se da por cumplido. Para el SERVIU Región Aysén el Servicio no presenta antecedentes que permitan verificar las gestiones del SERVIU con las autoridades municipales para lograr el cumplimiento de los plazos estipulados para las obras, solo existe un Oficio de Municipalidad de Coyhaique del 28 de mayo de 2014, lo que se considera insuficiente para fundamentar causa externa tipificada por Comité del PMG. Por lo anterior y considerando que esta medición se compone de los resultados regionales se acogen los 6 Barrios señalados obteniendo el 15% de ponderación del indicador.

3.- Se destaca que el Número total de días perdidos por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en el año 2014 fue menor en el Servicio, mientras que el Promedio anual de trabajadores en el año 2014 fue mayor.

4.- Las capacitaciones impartidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, durante el año 2014, centraron su foco en la transferencia de conocimientos y estrategias metodológicas para disminuir y/o eliminar inequidades de género en el marco de los productos estratégicos asociados a políticas de vivienda, barrio y ciudad. El sobrecumplimiento se explica, dado que se capacitó a un número mayor de funcionarios/as en temas de género en el año 2014.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

| Objetivos Estratégicos del Ministerio (A0) | Objetivo Estratégico del Servicio (A1) | Nombre del Compromiso | Estado de Avance |
|--|---|---|---|
| <p>Mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <p>Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</p> | <p>Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.</p> | <p>Plan Chile Área Verde</p> | <p>A nivel nacional se definieron 34 parques, seis de los cuales se encuentran en ejecución</p> |
| | <p>Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.</p> | <p>Elaborar política de suelos</p> | <p>Propuesta elaborada y presentada a consejeros del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano</p> |
| | <p>Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> | <p>Avanzar en el desarrollo de 190 kilómetros más de ciclovías de alto estándar</p> | <p>Se definió estándares; se elaboró cartera de proyectos. Dos se encuentran en la etapa de ejecución de obras.</p> |
| <p>Mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y</p> | <p>Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios</p> | <p>Sumar 200 nuevos Barrios al programa "Quiero Mi Barrio"</p> | <p>Meta definida y 203 barrios seleccionados.</p> <p>* 74 barrios seleccionados con Resolución elaborada; convenios SEREMI/Municipio firmados; con convenios de</p> |

| Objetivos Estratégicos del Ministerio (A0) | Objetivo Estratégico del Servicio (A1) | Nombre del Compromiso | Estado de Avance |
|--|--|---|--|
| fortalezcan la participación e integración. | públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. | | implementación de Fase I firmados |
| | Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. | Aplicar el Programa de Protección al Patrimonio Familiar que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados como beneficiarios del programa Quiero Mi Barrio. | Se está trabajando en modelo a aplicar en las viviendas de los barrios seleccionados, lo que se hará mediante llamados especiales. |
| Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano – habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes | Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional. | Reconstrucción viviendas afectadas por incendio de Valparaíso | 1.429 subsidios asignados, 267 viviendas en ejecución y 319 viviendas terminadas. |
| | Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional. | Reconstrucción viviendas afectadas por terremotos del Norte. | Plan Arica Parinacota: 1.437 subsidios asignados; 1.030 viviendas en ejecución y 119 viviendas terminadas. Plan Tarapacá: 3.097 subsidios asignados; 1.342 viviendas en ejecución y 619 viviendas terminadas. |
| Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación | Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. | Creación de subsidio habitacional especializado para el mundo rural. | El Borrador del Programa que incluye el nuevo subsidio ya está terminado |

| Objetivos Estratégicos del Ministerio (A0) | Objetivo Estratégico del Servicio (A1) | Nombre del Compromiso | Estado de Avance |
|--|--|---|---|
| | Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. | Otorgar más de 158 mil subsidios habitacionales. | Se asignaron 185.054 subsidios correspondientes a 43.370.685 UF (Programa Regular + Programa Reconstrucción) |
| | Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. | Otorgar más de 36 mil subsidios para familias de clase media | Se asignaron 37.948 subsidios para la clase media y 114.565 subsidios para reparación y/o mejoramiento de la vivienda |
| | Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. | Asignación de subsidios a familias de campamentos; Cierre de 40 campamentos; Terminó de 26 proyectos habitacionales para familias de campamentos. | 1.187 subsidios habitacionales asignados (800.506 UF). 40 campamentos cerrados beneficiando a 1,398 familias. 27 proyectos terminados beneficiando a 1.237 familias de campamentos. |

Anexo 6: Informe Preliminar⁵² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵³

Programa / Institución: Recuperación de Barrios (Quiero mi Barrio)

Año Evaluación: 2010

Fecha del Informe: miércoles, 18 de marzo de 2015 18:02:45

| Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas | |
|--|--|
| Compromiso | Cumplimiento |
| 1.- Elaboración de Informe que con los resultados de los indicadores comprometidos en la MML, con el respectivo análisis y establecimiento de metas para ser recomendadas a la ejecución del Programa ?Regular?. | <p>A diciembre 2012: Dado que el Programa Recuperación de Barrios ha tenido actualizaciones de los procesos de selección y metodología, nos vemos en la necesidad de actualizar la MML por lo que el proceso se terminará en Diciembre del 2013.</p> <p>Avance a junio 2013: Dado que el Programa Recuperación de Barrios ha tenido actualizaciones de los procesos de selección y metodología, nos vemos en la necesidad de actualizar la MML, dado lo anterior y el nuevo escenario que se presenta con MDS que afecta la definición de indicadores de evaluación global del Programa, se está gestionando ampliar plazo del compromiso.</p> <p>Avance a diciembre 2013: Se ha avanzado en la actualización de indicadores de la MML en virtud de las modificaciones de los procesos de selección y metodología del Programa, así como por el trabajo conjunto realizado con MDS durante el 2013. La MML deberá ser presentada a DIPRES para su validación y con ello estimar plazo para presentación de informe.</p> <p>A Junio 2014, se adjunta informe con la evolución de la Matriz, en coherencia con los cambios del programa, lo cual ha impedido realizar el informe comprometido. Se adjunta además Matriz en desarrollo, la cual se espera permita elaborar un informe en el mes de diciembre 2014.</p> <p>A Diciembre de 2014: En el segundo semestre del 2014 se trabajó en la consolidación de la MML incorporando los ajustes realizados al Programa Recuperación de Barrios, nuevo período. Este trabajo se ha realizado en conjunto entre la Secretaría de Desarrollo de Barrios y la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos del MINVU.</p> <p>El MINVU tiene programado para el año 2015 licitar una evaluación de impacto del Programa Quiero mi Barrio, la cual incluirá la MML. Se estima que los resultados de la evaluación estarán para diciembre 2015.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME ANEXOS Informe Barrios Minuta evolución MML 14_07_18</p> |

52 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

53 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Informe Nueva Matriz de Marco Lógico QMB 14_07_14

Programa / Institución: Programa de Asistencia Técnica (reevaluación año 2010)

Año Evaluación: 2010

Fecha del Informe: miércoles, 18 de marzo de 2015 18:02:45

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

3. Incorporar en el SIG institucional aquellos indicadores relevantes derivados de la adecuación a la matriz de marco lógico realizada de manera conjunta entre DIPRES y el programa.

Compromiso en desarrollo. La Resolución Exenta N° 420 que regula los servicios de Asistencia Técnica del nuevo Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas (DS 49), fue publicada en el diario oficial el día 24 de diciembre de 2012, a partir de lo cual comenzó a regir oficialmente. Por tanto, a partir del año 2013 se podrá concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del respectivo programa.

Verificador: Resolución N° 420 que fija procedimiento para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a programa de vivienda aprobado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011.

Avance a junio 2013: Actualmente se está definiendo un cronograma de trabajo con la contraparte de la DIPRES, para desarrollar durante el año 2013 una Matriz de Marco Lógico del nuevo Programa de Asistencia Técnica.

Avance a diciembre 2013: Dado que los indicadores ya están definidos, existen las condiciones para incorporar aquellos que se estimen pertinentes al respectivo sistema de gestión institucional vigente. Se adjunta carta enviada a DIPRES exponiendo esta situación.

A Junio 2014 no se presenta avance en este compromiso. El SIG en el cual originalmente estaba pensado incorporar los indicadores, finalmente no se implementó. Se solicita ampliación de plazo para evaluar la incorporación de indicadores relevantes en los sistemas asociados al Control de Gestión Ministerial.

A diciembre 2014: dado que el SIG institucional es un compromiso solicitado desde hace años, con un contexto gubernamental muy distinto a los lineamientos y programas vigentes actualmente, no se considera pertinente seguir manteniendo este compromiso, por tanto se solicita su eliminación.

Medios de Verificación:
RESOLUCION 420 PARTE 1
RESOLUCION 420 PARTE 2
RESOLUCION 420 PARTE 3
RESOLUCION 420 PARTE 4
CARTA ENVIADA A DIPRES

2. Cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico del programa previamente acordada que cuentan con información para ello.

Avance a diciembre 2013: Se solicita ampliar plazo de cumplimiento del compromiso. Dado que se trata de asistencia técnica a nuevos programas habitacionales, se han definido indicadores de medición distintos a los existentes, siendo necesario contar con más tiempo para disponer de resultados actualizados. Al respecto, dos de los programas más relevantes con asistencia técnica (DS 49 Y DS 1) aún están en etapa de plena construcción, con resultados de postulación y ejecución

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|------------|---|
| | <p>muy recientes. Además, están en etapa de diseño o prueba, los sistemas de registro de información, que a la larga permitirán contar con la información requerida para alimentar los indicadores del Programa. Finalmente, el contenido nuevo del programa DS 24 (ex PPPF), está en etapa de trámite y aprobación final, no estando operativo aún. Se adjunta carta con solicitud de ampliación de plazo.</p> <p>A junio 2014, se adjunta archivo con los indicadores correspondientes. Se indica allí la fuente de la información y las características generales de la medición de los datos.</p> <p>A diciembre 2014: Respecto de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico (MML) del Programa de Asistencia Técnica, cabe precisar que fueron formulados en un marco distinto de política habitacional, ya que todos los programas involucrados originalmente en esta matriz, han sufrido o están experimentando cambios radicales. En este contexto, se considera pertinente evaluar la continuidad de este compromiso que fue formulado en el marco de la anterior política, ya que actualmente se están centrando los esfuerzos en el diseño de los nuevos programas habitacionales que se implementarán y su respectiva asistencia técnica. Como ejemplo de lo anterior, podemos señalar que se consideró en la formulación de indicadores de la última MML del programa Asistencia Técnica, el DS 24, decreto que se estaba tramitando en el momento de diseñar dicha Matriz, el cual finalmente no fue promulgado.</p> <p>Medios de Verificación: RESOLUCION 420 PARTE 1 RESOLUCION 420 PARTE 2 RESOLUCION 420 PARTE 3 RESOLUCION 420 PARTE 4 CARTA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO Indicadores MML AT JUL 14 Matriz Marco Lógico Programa de Asistencia Técnica</p> |

Programa / Institución: Programa de Protección del Patrimonio Familiar

Año Evaluación: 2011

Fecha del Informe: miércoles, 18 de marzo de 2015 18:02:45

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|---|
| <p>Elaborar estudio que entregue un diagnóstico que permita dimensionar la problemática que aborda el programa y precisar las características tanto de las viviendas como de los postulantes a éste.</p> <p>Se modifica el plazo de vencimiento según lo solicitado en carta enviada el 17 de julio por el MINVU, la cual se encuentra en el sistema como medio de verificación. La modificación del plazo es de diciembre 2012 a diciembre 2014.</p> | <p>Durante el año 2012 se trabajó las modificaciones del Decreto D.S 255, para lo cual se viajó a 7 regiones del país donde se efectuaron reuniones para detectar los principales nudos críticos del PPPF. En estas reuniones se invitaron, además de los equipos SERVIU, a las Entidades Patrocinantes de este tipo de proyectos (PSAT) quienes participaron activamente en el análisis de la operatividad del Programa. Por otra parte, se sostuvieron reuniones con dirigentes vecinales y equipos de diversas Divisiones de este Ministerio, para obtener datos relevantes tales como la definición de la población objetivo, montos de subsidio, requisitos, etc.</p> <p>No obstante, y en virtud del nuevo decreto en trámite, se considera pertinente realizar una evaluación, de manera posterior a la selección del 1º llamado regular a realizarse con el nuevo Decreto que reemplazará al D.S N°255/2006. Lo cual se estima conveniente antes del 30 de junio del 2014.</p> <p>A junio 2013: Se enviará carta solicitando ampliación de plazo para el compromiso. A diciembre 2014 Se informa que lo que existe hoy es el estudio del déficit efectuado por la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos, el cual si bien no es específico para el PPPF, si incorpora datos del programa.</p> <p>Medios de Verificación: Nuevo decreto Oficio 0611 Oficio 544 Solicitud Ampliación de Plazo Informe déficit habitacional</p> |
| <p>Actualizar y perfeccionar el decreto del programa, con el fin de materializar mejoras relacionadas con los requisitos de postulación, considerando factores que permitan determinar la ?urgencia? de una solución por sobre otras, dar mayor importancia a la ?antigüedad? de las viviendas postulantes, agregar factores relacionados con variables de la encuesta CASEN 2009 y otorgar una mayor ponderación al hacinamiento para el título III, a fin de mejorar la focalización del programa.</p> <p>Se modifica el plazo de vencimiento según lo solicitado en carta enviada el 17 de julio por el MINVU, la cual se encuentra en el sistema como medio de verificación. La modificación del plazo es de diciembre 2012 a diciembre 2013.</p> | <p>A junio 2014 respecto de la modificación del Decreto para mejorar los puntajes y la focalización del programa, se debe pedir una prórroga a este compromiso pues el Decreto que estaba en trámite para modificar el PPPF (DS 24), se retiró de su trámite en marzo de este año, para ser revisado y formular un nuevo decreto que incorpore los compromisos programáticos de la Presidenta respecto de este programa. En esta Modificación se incorpora una mejora en los puntajes.</p> <p>Diciembre 2014: Se solicita ampliación de plazo de entrega porque el decreto DS N° 24 (v. y u.) 2013, fue retirado de Contraloría y reemplazado por el DS N° 107(v. y u.) 2014, el cual actualmente está en Contraloría para su toma de razón.</p> <p>Fecha estimada de toma de razón mayo 2015, (esto bajo el supuesto que el nuevo Jefe de la DPH, no quiera incluir nuevos cambios al decreto)</p> <p>Se solicita ampliar plazo hasta diciembre de 2015, y ahí se podría enviar como verificador el detalle de puntaje con los primeros seleccionados en llamados del DS N° 107.</p> |

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|--|--|
| | <p>Medios de Verificación: OFICIO 544 NUEVO DECRETO PROGRAMA PPPF OFICIO 611 NUEVO VERSION DECRETO PROGRAMA PPPF Nuevo decreto Solicitud Ampliación Plazo Solicitud de ampliación de plazo Solicitud de ampliación de plazo con comprobante de envío</p> |
| <p>Se modifica el plazo de vencimiento según lo solicitado en carta enviada el 17 de julio por el MINVU, la cual se encuentra en el sistema como medio de verificación. La modificación del plazo es de diciembre 2012 a diciembre 2014.</p> | <p>Avance a Junio 2013: Se enviará carta solicitando ampliación de plazo del compromiso. Con fecha Diciembre 2014 Se informa compromiso cumplido. Se adjunta estudio del 2014. Medios de Verificación: nuevo decreto Oficio 544 Solicitud Ampliación Plazo Informe encuesta satisfacción usuarios PPPF</p> |
| <p>Actualizar y perfeccionar el decreto del programa, con el fin de materializar la reformulación de los Planes de Habilitación Social para inducir en los beneficiarios prácticas de mantención y cuidado de las obras de mejoramiento o ampliación de viviendas, además de orientar eventuales intervenciones autogestionadas que se realicen en el futuro.</p> <p>Se modifica el plazo de vencimiento según lo solicitado en carta enviada el 17 de julio por el MINVU, la cual se encuentra en el sistema como medio de verificación. La modificación del plazo es de diciembre 2012 a diciembre 2013.</p> | <p>Avance a junio 2013: Se enviará carta solicitando ampliación del compromiso. Avance a Diciembre 2013: Se actualizó y perfeccionó el decreto, sin embargo aún se encuentra a la espera de la Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República, motivo por el cual se solicitó prórroga del cumplimiento del compromiso. Se adjunta carta solicitud de ampliación de plazo. A junio 2014, respecto de la modificación del Decreto para mejorar los puntajes y la focalización del programa, se debe pedir una prórroga a este compromiso pues el Decreto que estaba en trámite para modificar el PPPF (DS 24), se retiró en marzo de este año de su trámite para ser revisado y formular un nuevo decreto que incorpore los compromisos programáticos de la Presidenta respecto de este programa. En esta Modificación se incorpora una revisión de los objetivos de la Asistencia Técnica y del acompañamiento social a las familias beneficiadas. Con fecha Diciembre 2014 Se solicita ampliación de plazo de entrega porque el decreto DS n° 24 (v. y u.) 2013, fue retirado de Contraloría y reemplazado por el DS n° 107 (v. y u.) 2014, el cual actualmente está en Contraloría para su toma de razón. Y tras la promulgación de este decreto, se debe aprobar la resolución de asistencia técnica donde se incorporara el detalle de las labores que debe realizar la entidad patrocinante (ex PSAT) para estos fines. Fecha estimada de toma de razón mayo 2015, (esto bajo el supuesto que el nuevo jefe de la DPH, no quiera incluir nuevos cambios al decreto) y de aprobación de la resolución de asistencia técnica como debe ir también a toma de razón a la Contraloría General de la Republica, se estima que podría estar tramitada a fines de agosto. Se solicita ampliar plazo hasta diciembre de 2015, en ese momento podremos enviar como verificador la nueva resolución de asistencia</p> |

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|--|
| <p>Elaboración de un estudio que permita determinar un aproximado de las ganancias de las constructoras, la identificación de los principales costos en la gestión de proyectos, e incluir las respectivas propuestas de modificación al reglamento que permita al programa regular los costos.</p> | <p>técnica Medios de Verificación: oficio 544 oficio 611 Nuevo decreto Solicitud Ampliación Plazo CARTA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO CARTA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO CON COMPROBANTE DE ENVIO</p> <p>Avance a Junio 2013: Se enviará carta solicitando ampliación del compromiso.</p> <p>Avance a Diciembre 2013: anualmente la División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional del Ministerio, a través de oficio, remite a las regiones anualmente una Tabla de Precios Unitarios del PPPF, en que se informan los valores referenciales de costos por metro cuadrado de construcción de obras de mejoramiento de viviendas y condominios, valores que deben ser ratificados o ajustados por las regiones. No obstante lo anterior, se considera pertinente contar con un estudio de los costos de los proyectos, dentro del marco de las modificaciones al DS 255, situación que aún se encuentra pendiente a la espera de la aprobación de la Contraloría General de la República.</p> <p>A Junio 2014 no hay avance. Este estudio está a la espera de terminar otro referido a la satisfacción de los beneficiarios del programa Con fecha Diciembre 2014 Se informa que para este punto no se ha avanzado nada, y se verificará con DITEC la posibilidad de efectuarlo.</p> |

Programa / Institución: Fondo Solidario de Vivienda I y II

Año Evaluación: 2010

Fecha del Informe: miércoles, 18 de marzo de 2015 18:02:45

| Cuadro 11 | |
|--|--|
| Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas | |
| Compromiso | Cumplimiento |
| Elaboración de un estudio de demanda habitacional. | Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Diciembre 2014: Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. |
| Entregar un informe de los resultados de la implementación de descentralización de operaciones. | Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Diciembre 2014: Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. |
| Establecer el funcionamiento de mesas semestrales con actores públicos y privados que tengan relación con el proceso de construcción de vivienda social o en general con el desarrollo de la ciudad. | Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. |
| Ello permitirá generar una relación fluida con estos actores, contar con información de cómo está operando el mercado y de los factores del entorno urbano que están teniendo influencia en éste. | Diciembre 2014: Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. |
| Generación trimestral de información del mercado inmobiliario acerca de la disponibilidad del suelo y sobre proyectos inmobiliarios en ejecución. | Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Diciembre 2014: Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. |
| Se presentará un informe con una propuesta de sistema informático que permita dar respuesta a los aspectos expuestos en la recomendación. | Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Diciembre 2014: Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. |
| Se presenta un informe con el nuevo panel de control de gestión de la División. | A diciembre 2013, se realizó primer estudio de centro de costos, el que fue remitido a DIPRES en diciembre de 2013. Respecto al nuevo panel de control, algunos indicadores fueron incorporados a panel del informe Nacional que realiza la División de Finanzas del Ministerio de Vivienda, específicamente se incorporan en el panel del ámbito vivienda indicadores presupuestarios considerando los ajustes y modificaciones contenidos en el DS N°49 (programa que sustituyó al DS 174-FSV I y II). Sin embargo no ha sido posible aún obtener resultados de dicha medición. A Junio 2014, se adjunta planilla con encabezados de seguimiento para subsidios otorgados individualmente. Los subsidios FSV y DS 49 pueden aplicar por tres vías principales, adquirir vivienda, construir en sitio propio o adscribir a nómina. Para cada vía de aplicación se incluyen hitos de seguimiento. En este momento se está en proceso de creación |

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|--|--|
| | <p>de una base de beneficiados individuales identificados, con mayor precisión que RUKAN, ya que ésta última es solo un instrumento de postulación. Se pretende terminar a la brevedad y luego generar un modelo de seguimiento con los SERVIU, complementario a lo que ya estamos haciendo con los grupos. Solo una vez que eso este en funciones la planilla arrojará resultados.</p> <p>A marzo de 2015, se cuenta con la base de datos de los beneficiados por subsidios otorgados individualmente, que identifica a las personas a través de su Rut y su DV.</p> <p>Medios de Verificación: Informe proyecto centro de costos Informe Nacional Marzo 2013 con panel de control indicadores ámbito vivienda Panel seguimiento individuales</p> |
| <p>Determinar en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social las variables que definirán el puntaje especial para la selección de familias postulantes al Programa.</p> <p>Esto significa que como requisito de postulación se utilizara el nuevo instrumento de caracterización social elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y para la priorización de las familias que obtendrán el subsidio habitacional se aplicará un puntaje de selección construido principalmente en base a variables de vulnerabilidad habitacional que contiene el nuevo instrumento del MDS.</p> | <p>Avance a Diciembre 2013: Se realizó plan para nueva ficha, sin embargo se debió postergar por cambio de política de MDS. No hubo finalmente lanzamiento de nueva Ficha de caracterización social.</p> <p>A Junio 2014, el DS 49 implementó en la fórmula de selección factores de carencia habitacional que en el DS 174 no existían, considerando mejores puntajes según integrantes del núcleo familiar y tipo de situación habitacional (hacinamiento, tipo de vivienda, etc.)</p> <p>A marzo 2015, se están por aprobar las modificaciones al D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda. En el nuevo decreto, se reemplaza la referencia a puntajes de FPS y se adecúa a quintil, de acuerdo a indicaciones otorgadas por MDS sobre nueva ficha. Además, se agrega puntaje por permanencia del ahorro, se mejora puntaje para familias que tienen como integrantes de su núcleo a adultos mayores, y familias monoparentales; se incorpora dentro del cálculo de puntaje, puntos adicionales por cada integrante del núcleo familiar que acredite ser voluntario activo del cuerpo de bomberos y que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios a cargo de la Junta Nacional en el Cuerpo de Bomberos de Chile. Aumenta el puntaje para familias que viven en condición de hacinamiento. Se adjunta Propuesta contenida en modificaciones al D. S. N° 49, de 2011</p> <p>Medios de Verificación: Propuesta contenida en modificaciones al D. S. N° 49, de 2011</p> |
| <p>Evaluar el comportamiento de este nuevo Puntaje, como instrumento de focalización del Programa.</p> | <p>A diciembre 2014, no nos es posible realizar una evaluación dado que no se han aprobado las modificaciones al D. S. N° 49. Sin avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> |

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | | | | Prioridad | Ponderador Asignado | Ponderador Obtenido | Cumple |
|--|------------------------------------|--|--|----|-----|----|-----------|---------------------|---------------------|--------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | | | | | | |
| | | | I | II | III | IV | | | | |
| Marco Básico | Planificación / Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | ● | | | | Alta | 75,00 | 75,00 | √ |
| | Gestión de la Calidad | Sistema de Gestión de la Calidad | | | | ● | Mediana | 25,00 | 25,00 | √ |
| Porcentaje Total de Cumplimiento: | | | | | | | | | 100,00 | |

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014 | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁴ | Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁵ | Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁶ |
| EQUIPO N° 1 : DIVISION POLITICA HABITACIONAL Y ALDEAS Y CAMPAMENTOS | 50 | 8 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 2 : DIVISION DESARROLLO URBANO Y COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS | 42 | 8 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 3 : DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL | 39 | 8 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 4 : DIVISION JURIDICA | 18 | 4 | 99,7% | 8% |
| EQUIPO N° 5 : CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL | 7 | 6 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 6 : AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL | 9 | 4 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 7 : DIVISION FINANZAS | 58 | 9 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 8 : DIVISION INFORMATICA | 51 | 100 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 9 : DIVISION ADMINISTRATIVA Y SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU | 236 | 5 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 10 : GABINETE MINISTRO Y GABINETE SUBSECRETARIA Y DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES | 47 | 4 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 11 : SIAC | 36 | 8 | 99,6% | 8% |
| EQUIPO N° 12 : DIRECCION PROYECTOS CIUDAD | 16 | 5 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 13 : SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA | 24 | 9 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 14 : SEREMI REGION DE TARAPACA | 36 | 7 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 15 : SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA | 33 | 7 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 16 : SEREMI REGION DE ATACAMA | 33 | 7 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 17 : SEREMI REGION DE COQUIMBO | 36 | 10 | 99,8% | 8% |
| EQUIPO N° 18 : SEREMI REGION DE VALPARAISO | 57 | 10 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 19 : SEREMI REGION DE O'HIGGINS | 35 | 7 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 20 : SEREMI REGION DEL MAULE | 30 | 10 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 21 : SEREMI REGION DEL BIO BIO | 64 | 10 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 22 : SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA | 39 | 10 | 88,4% | 4% |
| EQUIPO N° 23 : SEREMI REGION DE LOS RIOS | 25 | 7 | 99,1% | 8% |
| EQUIPO N° 24 : SEREMI REGION DE LOS LAGOS | 36 | 6 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 25 : SEREMI REGION DE AYSEN | 29 | 4 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 26 : SEREMI REGION DE MAGALLANES | 27 | 5 | 100% | 8% |
| EQUIPO N° 27 : SEREMI REGION METROPOLITANA | 99 | 7 | 100% | 8% |

54 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

55 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

56 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 8493-14

Descripción: Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y leyes complementarias, para establecer un sistema de aportes al espacio público aplicable a los proyectos de construcción.

Objetivo: Crear un sistema de aportes al espacio público que permite exigir las cesiones que correspondan realizar por proyectos de densificación, ya sea a través de la cesión de los terrenos o de la ejecución de obras que mitiguen el impacto urbano por un valor equivalente al que correspondiere ceder. Dependiendo del proyecto podrá ejecutar las obras en la zona de influencia del proyecto o en otro lugar de la comuna, de acuerdo al Plan de Inversiones del Espacio Público que las Municipalidades deberán elaborar al efecto.

Fecha de ingreso: 07/08/2012

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado.

Beneficiarios directos: Todas las personas que habitan en zonas urbanas.

BOLETÍN: 9407-14

N° Ley: 20.812

Descripción: Modifica la Ley 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, y amplía su plazo de vigencia.

Objetivo: Ampliar el plazo para que los loteos en situación irregular y simplificar el procedimiento establecido para tal.

Fecha de ingreso: 18/06/2014

Estado de tramitación: Remitido al Tribunal Constitucional para control preventivo.

Beneficiarios directos: Familias que residen en loteos en situación irregular que no han obtenido recepción municipal.

BOLETÍN: 9007-3

N° Ley: 20.808

Descripción: Protege la libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía.

Objetivo: Garantizar la libre elección a los usuarios de los servicios de cable, internet o telefonía.

Fecha de ingreso: 02/07/2013

Estado de tramitación: Remitido al Tribunal Constitucional para control preventivo.

Beneficiarios directos: Usuarios de servicios de cable, internet o telefonía que residen en edificios o conjuntos habitacionales.

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014

N° Ley: 20.741

Fecha Promulgación: 25/03/2014

Fecha Inicio Vigencia: 01/04/2014

Materia: Modifica la Ley 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, para facilitar la administración de copropiedades y la presentación de proyectos de mejoramiento o ampliación de condominios de viviendas sociales.

N° Ley: 20.772

Fecha Promulgación: 29/08/2014

Fecha Inicio Vigencia: 05/09/2014

Materia: Modifica Ley N° 20.671, con objeto de suprimir el límite máximo para regularizar ampliaciones en viviendas sociales, siempre que la superficie edificada total, no exceda de noventa metros cuadrados.

N° Ley: 20.791

Fecha Promulgación: 24/10/2014

Fecha Inicio Vigencia: 29/10/2014

Materia: Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

Concurso “Desafío MINVU Innova 2014”

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo en su constante búsqueda de mejorar y fomentar la participación de sus funcionarios/as, a través de iniciativas vinculadas a la innovación, decidió realizar la segunda versión del Concurso Desafío MINVU Innova, año 2014. En ese contexto, se convocó a todos/as los/as funcionarios/as del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a participar del “Desafío MINVU Innova 2014”, cuyo objetivo es reconocer la capacidad de innovación, creatividad y mejora de la gestión en los procesos desarrollados en el Ministerio, así como en la atención de nuestros/as usuarios/as y beneficiarios/as.

Todas las Secretarías Regionales Ministeriales, Servicios de Vivienda y Urbanización y el Parque Metropolitano de Santiago, es decir, más de 5.200 funcionarios/as distribuidos en 31 Servicios estaban convocados a participar en el Concurso.

En la segunda versión de este concurso, postularon 31 iniciativas de 11 regiones del país y el Parque Metropolitano de Santiago. De las iniciativas postuladas, dos de ellas quedaron fuera de bases por no encontrarse implementadas en su totalidad.

Las iniciativas finalistas cubren una amplia gama de temas, sin embargo las principales innovaciones se concentran en mejorar la atención a la ciudadanía, complementar nuestras labores regulares con estrategias novedosas que den respuesta a las necesidades de las familias y permitan entregar una respuesta más eficiente y clara.

Las iniciativas fueron evaluadas por un Jurado compuesto por representantes de Gabinetes de Ministro y Subsecretarios y representantes de las distintas Divisiones del MINVU.

Las tres iniciativas que obtuvieron los puntajes más altos en la evaluación del Jurado, son las siguientes:

- Seremi Araucanía con la iniciativa “Plan Especial de Vivienda para Machis”, presentada por el equipo integrado por Alejandro Huincahue, Priscila Pérez y Claudia Delgado.
- El Serviu Los Lagos con la iniciativa “Plan Minga: Postulación y Trámites MINVU en Localidades Aisladas Vía SERVIU Móvil” presentada por el equipo integrado por Tatiana Gallardo, Viviana Asenjo, Luis Ríos y Samuel Bascur.
- Parque Metropolitano de Santiago con la iniciativa “Sistema de conteo de visitantes, peatones y ciclistas del Parque Metropolitano de Santiago”, presentada por el equipo integrado por Maximiliano Izquierdo, Juan Escobar y Carlos Ponce.

Las iniciativas ganadoras se presentarán en el mes de marzo del año 2015, ante el Jurado del Concurso Desafío Innovación, organizado por el Servicio Civil. Allí, se definirán los lugares de cada una de ellas y se entregarán los premios.

Concurso “Desafío Innovación para el Sector Público”

“Desafío Innovación” es un reconocimiento otorgado por el Servicio Civil, a la capacidad de innovación, creatividad y mejora de la gestión de los procesos desarrollados por los/as funcionarios/as públicos en sus instituciones. Abarca desde una simple mejora de un proceso administrativo, hasta una ingeniosa innovación que mejore su eficacia y/o eficiencia o del servicio completo.

Mediante este reconocimiento, se espera fomentar una cultura de mejoramiento continuo de la gestión al interior de todos los organismos gubernamentales, aportando a una mejor prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

En total fueron recibidas 241 iniciativas, presentadas por 86 Servicios Públicos pertenecientes a 24 Subsecretarías, las cuales fueron evaluadas por un equipo de consultores externos y por un Comité Técnico convocado por el Servicio Civil.

Estas iniciativas innovadoras representan el esfuerzo e interés de cerca de 1.000 funcionarias/os y de coordinadoras/es de los Servicios Públicos de todo el país buscando mejorar la calidad de servicio para la ciudadanía y aumentar la eficiencia de sus procesos internos.

Nuestra iniciativa “ARRIENDOPAG” Servicio Público de Pago de Arriendo, postulada el año 2014 al Desafío Innovación, está entre los diez finalistas de este concurso.

La elección de las tres mejores iniciativas se realizará en una ceremonia de premiación el día viernes 27 de Marzo. En dicha actividad, se destacará a los equipos finalistas del Desafío Innovación, junto con los equipos finalistas de los concursos Desafío InnovaSalud y Desafío MINVU Innova, y en base a sus presentaciones en público, un jurado compuesto por autoridades de Gobierno, dirimirá quiénes son los ganadores de los tres concursos señalados.